

## **Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario a la Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto Habitacional Mirador El Águila"**

Nombre del Proponente : Inmobiliaria e Inversiones Baker SpA

Nombre del : Andrés Larraín Correa  
Representante Legal

Dirección : Carmen N°775, Oficina N°2020, comuna de Curicó, Región del Maule.

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (en adelante "ICSARA") a la ADENDA de la Declaración de Impacto Ambiental (en adelante "DIA") del "Proyecto Habitacional Mirador El Águila", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la ADENDA.

La respuesta a este ICSARA Complementario deberá expresarse a través de un documento denominado ADENDA Complementario a la Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Habitacional Mirador El Águila", la que deberá entregarse hasta el 30 de junio de 2026.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al presente ICSARA Complementario. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del Proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con Lidia Salazar P., dirección de correo electrónico [lsalazar.6@sea.gob.cl](mailto:lsalazar.6@sea.gob.cl); número telefónico 958077434.

El Proponente que deberá considerar para efecto de la elaboración de las respuestas la trazabilidad de la información declarada en la DIA y en ADENDA (incluidos sus ANEXOS), **las cuales deberán ser entregadas de manera descriptiva y detallada, y, en caso de utilizar información contenida en ANEXOS y/o Informes, estos deberán ser indicados como una nota al pie, no obstante la información deberá ser descritas pormenorizadamente, siendo plasmados en la misma respuesta, es decir, no se debe sólo remitir a señalar la ubicación del contenido.** (Énfasis Agregado).

En complemento con lo anterior, **el Proponente deberá mantener el orden y numeración de las observaciones para efecto de la elaboración de las respuestas del presente ICSARA Complementario** (Énfasis Agregado), y, **sus respuestas trazables con las respuestas asociadas al proceso de Participación Ciudadana.**

Es causal de rechazo no subsanar errores, omisiones o inexactitudes, ya que está directamente relacionado a la justificación de no presentación de un EIA y al respaldo del cumplimiento normativo ambiental que le es aplicable.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

## I DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

1.1. De la revisión de la ADENDA presentada por el Titular, se constata que diversas observaciones formuladas en el ICSARA anterior, que no han sido debidamente subsanadas, persistiendo vacíos de información, y falta de justificación técnica. En virtud de lo anterior, se solicita al Titular complementar y profundizar la información conforme a las siguientes observaciones reiteradas, las cuales deberán ser respondidas de manera **autocontenida, fundada y suficiente**, incorporando en el cuerpo de la respuesta todos los antecedentes técnicos necesarios, no siendo suficiente la mera referencia a anexos.

En virtud de lo anterior, se formulan las siguientes **observaciones reiteradas**, las cuales el Titular deberá abordar de manera íntegra, debidamente fundada y técnicamente acreditada.

### Partes y Obras del Proyecto

1.2 En atención a las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, se solicita entregar de manera rectificada y ampliada lo indicado en la Tabla N°2 de la ADENDA, e incorporar las fuentes de los Anexos tenidos a la vista para concretar y fundamentar el análisis presentado.

1.3 Se reitera la observación del numeral 1.6 del ICSARA anterior, en atención a que las respuestas presentadas no contienen un nivel de detalle suficiente que permita a la Autoridad Ambiental y a la ciudadanía comprender integralmente el Proyecto.

1.3.1 En particular, el Titular deberá:

#### a) **Localización del Proyecto:**

Complementar la información presentada incorporando un análisis territorial detallado del área de emplazamiento, incluyendo descripción del entorno inmediato, uso de suelo efectivo, presencia de receptores sensibles y elementos ambientales relevantes.

#### b) **Sub-fases constructivas:**

Desagregar las sub-fases constructivas, indicando para cada una de ellas:

Actividades específicas, maquinaria asociada, insumos, emisiones, residuos generados y potenciales impactos ambientales.

#### c) **Duración de etapas:**

Justificar técnicamente la duración de cada etapa constructiva, fundamentando la secuencia de ejecución y su coherencia con las características del Proyecto.

#### d) **Objetos de protección:**

Incorporar la metodología utilizada para la identificación y evaluación de los objetos de protección ambiental, explicitando criterios, fuentes de información y análisis aplicado.

1.4 Con relación a la observación 1.46, el Proponente no describe pormenorizadamente el sistema de infiltración. Se reitera la solicitud, para lo cual deberá describir con especial énfasis, en las **cotas de nivel** de cada parte del sistema de infiltración, con el objeto de identificar:

a. ¿Cómo se repartirán las aguas lluvias gravitacionalmente a cada sumidero?, y

b. ¿Cómo éstos las conducirán a las zanjas de infiltración?



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Lo anterior cobra relevancia, en atención que el mismo Titular declara en respuesta 1.48 que: “... se visualizan el canal sin nombre que atraviesa de manera diagonal el polígono del Proyecto y los canales La Romina y Molino Derecho, los cuales transitan de sur a norte, estos canales en la Carta IGM no presentan nomenclatura”, luego agrega: “Se aclara que el Proyecto considera la modificación de 4 canales que transitan por el área del Proyecto, a los cuales se les modificará su trayectoria de acuerdo con las necesidades del Proyecto”.

1.5 Revisada la Figura 38. Red de Alcantarillado y Aguas Servidas de la ADENDA, se visualiza que ambas redes cruzaran un curso de agua en el sector sur poniente del polígono de intervención del Proyecto, en atención a lo anterior, se solicita describir estas obras, en términos de sus dimensiones, características constructivas, y la relación respecto de la forma y diseño de intervención sobre dicho curso de agua.

1.6 Revisada la Figura 40. Vialidad del Proyecto de la ADENDA, se visualiza que la proyección de la Calle 4, vialidad interna a ejecutar por el Proyecto, requiere del cruce sobre un curso de agua en el sector sur poniente del polígono de intervención del Proyecto, en atención a lo anterior, se solicita describir estas obras, en términos de sus dimensiones, características constructivas, y la relación respecto de la forma y diseño de intervención sobre dicho curso de agua.

1.7 Revisada la Figura 47. Cierre perimetral sub-fase 1 – Fase de Construcción, se visualiza que la proyección de donde será instalado el Cerco Perimetral, vialidad interna a ejecutar por el Proyecto, requiere del cruce sobre un curso de agua en el sector sur poniente del polígono de intervención del Proyecto, en atención a lo anterior, se solicita describir estas obras, en términos de sus dimensiones, características constructivas, y la relación respecto de la forma y diseño de intervención sobre dicho curso de agua.

1.8 Se reitera la consulta 1.13 del ICSARA anterior, dado que el ANEXO 2.4 y 2.6 de la ADENDA están dañados y no se ha podido acceder a ellos.

1.9 Con relación a las observaciones 1.44 a) y 1.45, el Proponente no ha dado respuestas satisfactorias a lo solicitado. Se reitera justificar el diseño de las obras de drenaje considerando la **intensidad de precipitación** y su respectivo **periodo de retorno**.

1.10 Con relación a la observación 1.44 b), si bien el Proponente, aclara que no se considerarán los canales dentro del Proyecto para la evacuación de aguas lluvias, no se argumenta respecto de:

a. ¿Cómo se evitarán los **anegamientos y la escorrentía de aguas lluvias fuera del área del Proyecto**? En atención a lo anterior, se reitera dicha observación.

1.11 Con relación a la observación 1.47, si bien el Proponente adjunta un Estudio de Mecánica de Suelos del predio donde se emplazará el Proyecto, se solicita indicar la relación de las calicatas realizadas, la profundidad de las excavaciones a ejecutar y la relación de estas con la profundidad de la napa. En atención a lo anterior, se reitera que parte de la conclusión del informe, deberá indicar **la profundidad de la napa y su comportamiento estacional**.

1.12 A partir de la respuesta anterior, se deberá presentar de manera rectificada y ampliada la respuesta 1.47 de la ADENDA.

## Obras en Cauces



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

1.13 En base a la información entregada en ANEXO 06, 6.2 PASM 156 de la ADENDA, se solicita incluir como parte de las obras a ejecutar las indicadas en dicho permiso, según se indica:

a. Obras en Canal 1

a.1 Nombre y georreferenciación del cauce natural o artificial basado en cartografía oficial de instituto Geográfico Militar (estero, corriente o curso de agua).

a.2 Identificación de las obras de arte tipo y si éstas se ubican o no en el cauce.

a.3 Características técnicas de la obra: alto, ancho, largo, entre otras.

a.4 Capacidad de conducción de la obra, justificado de acuerdo con la esorrentía de superficie del punto de emplazamiento de la obra.

a.5 Consideraciones de diseño y seguridad del cruce o atraveso.

a.6 Método constructivo de la obra que impida inundaciones en los sectores de emplazamiento del Proyecto durante la Fase de Operación.

a.7 Temporalidad y duración de la ejecución de la obras; establecer la época del año que se planifican el desarrollo de las obras, con el objeto de permitir el libre escurrimiento aguas abajo, dado que tiene otros usos, y de prevención para evitar que esta intervención tenga una incidencia en aumentar islas de calor.

b. Obras en Canal 2

b.1 Nombre y georreferenciación del cauce natural o artificial basado en cartografía oficial de instituto Geográfico Militar (estero, corriente o curso de agua).

b.2 Identificación de las obras de arte tipo y si éstas se ubican o no en el cauce.

b.3 Características técnicas de la obra: alto, ancho, largo, entre otras.

b.4 Capacidad de conducción de la obra, justificado de acuerdo con la esorrentía de superficie del punto de emplazamiento de la obra.

b.5 Consideraciones de diseño y seguridad del cruce o atraveso.

b.6 Método constructivo de la obra que impida inundaciones en los sectores de emplazamiento del Proyecto durante la Fase de Operación.

b.7 Temporalidad y duración de la ejecución de la obras; establecer la época del año que se planifican el desarrollo de las obras, con el objeto de permitir el libre escurrimiento aguas abajo, dado que tiene otros usos, y de prevención para evitar que esta intervención tenga una incidencia en aumentar islas de calor.

c. Obras en Canal 3



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

c.1 Nombre y georreferenciación del cauce natural o artificial basado en cartografía oficial de instituto Geográfico Militar (estero, corriente o curso de agua).

c.2 Identificación de las obras de arte tipo y si éstas se ubican o no en el cauce.

c.3 Características técnicas de la obra: alto, ancho, largo, entre otras.

c.4 Capacidad de conducción de la obra, justificado de acuerdo con la esorrentía de superficie del punto de emplazamiento de la obra.

c.5 Consideraciones de diseño y seguridad del cruce o atravesio.

c.6 Método constructivo de la obra que impida inundaciones en los sectores de emplazamiento del Proyecto durante la Fase de Operación.

c.7 Temporalidad y duración de la ejecución de la obras; establecer la época del año que se planifican el desarrollo de las obras, con el objeto de permitir el libre escurrimiento aguas abajo, dado que tiene otros usos, y de prevención para evitar que esta intervención tenga una incidencia en aumentar islas de calor.

#### d. Obras en Canal 4

d.1 Nombre y georreferenciación del cauce natural o artificial basado en cartografía oficial de instituto Geográfico Militar (estero, corriente o curso de agua).

d.2 Identificación de las obras de arte tipo y si éstas se ubican o no en el cauce.

d.3 Características técnicas de la obra: alto, ancho, largo, entre otras.

d.4 Capacidad de conducción de la obra, justificado de acuerdo con la esorrentía de superficie del punto de emplazamiento de la obra.

d.5 Consideraciones de diseño y seguridad del cruce o atravesio.

d.6 Método constructivo de la obra que impida inundaciones en los sectores de emplazamiento del Proyecto durante la Fase de Operación.

d.7 Temporalidad y duración de la ejecución de la obras; establecer la época del año que se planifican el desarrollo de las obras, con el objeto de permitir el libre escurrimiento aguas abajo, dado que tiene otros usos, y de prevención para evitar que esta intervención tenga una incidencia en aumentar islas de calor.

1.14 Trazable con la respuesta anterior, indique para cada una de las obras, la relación de estas con las acciones asociadas a la Fase de Operación del Proyecto.

1.15 Revisada la ADENDA, y dado que en varias respuesta el Proponente señala sobre el manejo de las aguas servidas para la Fase de Construcción lo siguiente: Durante la fase de ejecución del proyecto, los residuos líquidos que se emitirán corresponden a aguas servidas, las cuales como se mencionó en el apartado anterior, corresponde a un sistema mixto, donde las correspondientes a baños químicos se dispondrán mediante una empresa autorizada para tales fines, mientras que la otra parte corresponde a servicios sanitarios conectados a la concesionaria correspondiente (Essbio S.A.). Al



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

respecto de solicita ampliar la información entregada, señalando el tipo y ubicación de la obra, incluido los volúmenes de descarga y temporalidad de la obras, que permitirá durante la Fase de Construcción, servicios sanitarios conectados a la concesionaria. Describir las características de esta.

1.16 En función de lo señalado en la DIA y sus ANEXOS, de la ADENDA y sus ANEXOS, y de las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, ampliar la información entregada, y, sistematizarla en las siguientes tablas, información relacionada con las partes, obras físicas y acciones del Proyecto, describiendo y caracterizando además con detalle cada una de ellas, e incluyendo dimensiones, superficies y volúmenes (en aquellas que le apliquen).

*Partes y Obras del Proyecto*

Partes y Obras del Proyecto			
Nombre de la Parte u Obra	Carácter (temporal/permanente)	Fase (construcción/operación/cierre)	Descripción

*Acciones del Proyecto*

Acciones del Proyecto		
Nombre de la acción	Fase (construcción/operación/cierre)	Descripción

**Emisiones a la Atmósfera**

Revisados los antecedentes presentados en la ADENDA, y, en el ANEXO 4.1.1 “Informe de Estimación de Emisiones Atmosféricas” (marzo 2026), se constata que el Proponente no incorpora un mayor nivel de detalle en la estimación de emisiones, considerando fuentes en fase de construcción y operación, utilizando metodologías basadas en guías del Ministerio de Medio Ambiente, del SEA, y, factores de emisión AP-42. A partir de lo anterior, la información presentada no permite acreditar el cumplimiento de lo establecido en el D.S. N°1/2021 del MMA, dado que no ha subsanado íntegramente las observaciones formuladas por la SEREMI de Medio Ambiente, en atención a lo anterior, se reitera al Proponente la siguiente información:

- a. Incorporar una memoria de cálculo consolidada de emisiones, en formato pdf y Excel, al objeto de poder verificar la coherencia entre los antecedentes presentados en la Adenda y el ANEXO 4.1.1.
- b. Justificar los supuestos utilizados en la estimación de emisiones en Fase de Operación, particularmente en relación con el tránsito vehicular proyectado, el cual deberá ser trazable con el numero de estacionamientos que considera cada unidad habitacional, y también de los cálculos del traslape de la Fase de Construcción entre la ejecución de la sub-fase 2 con la operación de la sub-fase 1.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

c. En base a los resultados obtenidos, y. de proceder se solicita al Proponente: Presentar el contenido del Plan de Compensación de Emisiones (PCE), conforme al artículo 40 de la citada norma, que incluya los plazos, acciones específicas, cuantificables, trazables y verificables, junto con su respectivo presentar el Plan de Seguimiento de las gestiones que involucra dicho Plan.

d. Se solicita indicar, ampliar y/o corregir donde están las operaciones Tabla 26 límite para compensación de emisiones.

e. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera rectificada y ampliada el ANEXO 4.1.1, correspondiente al Informe de Estimación de Emisiones, considerándolo como un insumo además para acreditar el cumplimiento normativo.

En atención a que el Proponente declara en respuesta 1.6 de la ADENDA que la Fase de Construcción, estará dada por 2 sub-fases constructivas, que contarán con 14 meses de construcción cada una, y, que la construcción de estas no será simultánea, que se estima que posterior al inicio de operación de la sub-fase 1 se iniciará la construcción de la sub-fase 2, agregando además la Tabla 11. Cronograma general del Proyecto, en atención que este es un factor determinante entregado en el cálculo de estimación de emisiones, el Proponente deberá indicar de qué manera se cumplirá los plazos y los hitos declarados, al objeto de que las emisiones a la atmosfera y de ruido se ajusten a la evaluación ambiental del impacto declarado.

## **II NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE**

### **Normas relacionadas con el emplazamiento del Proyecto**

#### **D.S. N°1/2021 del Ministerio de Medio Ambiente.**

2.1 Revisados los antecedentes presentados en la ADENDA y en el ANEXO 4.1.1 “Informe de Estimación de Emisiones Atmosféricas” (marzo 2026), y en atención a la presentación actualizada de este que deberá presentar como respuesta al presente ICSARA Complementario, se solicita al Proponente presentar de manera ampliada y detallada el análisis de cada uno de los artículo aplicables del D.S. N°1/2021 del Ministerio de Medio Ambiente, poniendo énfasis en: artículos 4 al 6; 18, 25, 33, y 40.

### **Normas relacionadas con las partes, obras, actividades o acciones, emisiones, residuos y sustancias peligrosas del Proyecto**

2.2 Se requiere ampliar la información sobre la forma de control y seguimiento e indicador que acredite su cumplimiento para el cumplimiento normativo, trazable con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, relacionadas con el manejo de emisiones líquidas y residuos, para los siguientes cuerpos normativos:

- a. Artículo 73, inciso 1° del D.F.L. N° 725/1967 Ministerio de Salud.
- b. Código Sanitario, incorporando la forma e indicador de cumplimiento, así como la forma y control de seguimiento para las aguas servidas en la Fase de Construcción, de acuerdo con lo indicado en el punto 4.3.1 de la Guía para la Descripción de Proyectos Inmobiliarios en el SEIA.
- c. Artículos 16 y 17 del D.S. N° 594/1999 Ministerio de Salud.

### **Normas relacionadas con componentes ambientales (fauna, vegetación y flora, suelo, agua, patrimonio cultural)**



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

2.3 Se requiere ampliar la información sobre la forma de control y seguimiento e indicador que acredite su cumplimiento para el cumplimiento normativo, trazable con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, para los siguientes cuerpos normativo:

a. Código de Aguas: Artículos 32, 41 y 171

2.4 Se reitera al Proponente las consultas 2.33, 2.34 y 2.35 del ICSARA anterior, indicado desde la caracterización ambiental en los cauces la ausencia de recursos hidrobiológicos, que permitan afirmar que no existirá afectación a fauna íctica en los cauces a intervenir.

2.5 En función de las respuestas entregadas a las consultas señaladas en el presente ICSARA Complementario, relacionadas con el cumplimiento normativo, el Proponente deberá presentar en **forma actualizada el Capítulo de Cumplimiento de la Normativa Ambiental del Proyecto**, en la que deberán no tan sólo señalar de manera enunciativa los antecedentes aplicables al distinto cuerpo normativo, sino que deberán realizar el análisis normativo descriptivo **con identificación concreta de los artículos aplicables en cada norma**, además de describir pormenorizadamente forma de cumplimiento, indicador que acredita su cumplimiento y forma de control y seguimiento, de acuerdo con el siguiente formato:

Tabla Norma [ <i>Identificación de la norma 1</i> ]	
Componente/materia:	[ <i>Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.</i> ]
Norma:	[ <i>Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.</i> <i>En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.</i> ]
Otros cuerpos legales:	[ <i>En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley</i> ]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[ <i>Fase de construcción, operación y/o cierre.</i> ]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[ <i>Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.</i> ]
Forma de cumplimiento	[ <i>Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.</i> ]
Indicador que acredita su cumplimiento	[ <i>Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.</i> ]
Forma de control y seguimiento	[ <i>Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).</i> ]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

### III ANTECEDENTES QUE JUSTIFIQUEN LA INEXISTENCIA DE AQUELLOS EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY

#### Cambio Climático

Revisada la respuesta 4.1 de la ADENDA Complementaria, se considera insuficiente la forma en que se aborda dicho análisis, puesto que el efecto de islas de calor, no puede ser abordado como una situación del Plan de Contingencia y Emergencia, ya que frente a este fenómeno estaría ocurriendo un impacto ambiental indirecto del Proyecto al ser parte de un gran área urbanizada al interior de la comuna; en atención a lo anterior, se solicita entregar una nueva respuesta, con un enfoque preventivo asociado al diseño y condiciones constructiva del Proyecto Inmobiliario, para reducir los efectos frente a las islas de calor; considerando por ejemplo: indicar el sistema de acondicionamiento térmico de las viviendas, si la ubicación de estas permiten corredores de aire en el conjunto habitacional, respecto de las obras de entubamiento si estas serán completamente cerradas o tendrán rejillas que permitirá la influencia del curso de agua para reducir en el sector la temperatura, entre otras acciones y características que considera el Proyecto.

#### Área de Influencia Sinergia

Se reiteran las observaciones 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 del ICSARA anterior, por cuanto al abrir los Anexos señalados (2.4 y 2.6.) de la ADENDA, no se pudo tener acceso a abrirlos por estar dañados.

#### Objeto de Protección, Salud de la Población

##### Artículo 5

##### Calidad del Aire

4.2 Se solicita al Proponente entregar de manera actualizada y rectificada la respuesta 4.9 del ICSARA anterior, toda vez que al citar las fuentes de donde se extrae el análisis, existen errores, que no permiten hacer correctamente trazable la respuesta, en atención se hecho se reitera dicha consulta.

4.3 En complemento con la observación anterior, se solicita al Proponente ampliar información incorporando los antecedentes que fundamenten la no generación de riesgo a la salud de la población declarados en el literal a) del artículo 5° del Reglamento del SEIA, con el fin de determinar que los impactos generados por el Proyecto se ajustan a las normas ambientales vigentes y que no se producen efectos adversos sobre poblaciones cercanas al área del Proyecto. Para lo anterior, se deberá considerar los criterios establecidos en la Guía para el uso de modelos de calidad del aire en el SEIA del Servicio de Evaluación Ambiental, **incorporando todos los receptores de interés, en base a la ubicación del Proyecto.** Del mismo modo, se deberá **incorporar el análisis respecto de la ubicación de los receptores cercanos**, presentando una tabla con valores de las normas, aporte Proyecto, porcentaje de aporte respecto de la norma, distancia de receptores cercanos y en base a eso realizar el análisis respecto a la afectación de receptores.

Tabla: Receptores sensibles

Receptor	Localización en coordenadas UTM (WGS 84, Huso 19)	Altitud (m.s.n.m.)	Breve descripción
1			



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

2			
n...			

Tabla: Fuentes emisoras

Fuente emisora	Localización en coordenadas UTM (WGS 84, Huso 19)	Altitud (m.s.n.m.)	Descripción de la fuente emisora (además indicar el tipo de fuente, puntual, areal, volumétrica,	Medida de control o abatimiento asociada a la fuente emisora (indicar porcentaje de eficiencia en el control de emisiones y la forma como se verificará la eficiencia
1				
n...				

Tabla: Aporte del Proyecto para los contaminante MP<sub>10</sub>; MP<sub>2,5</sub>; MPS, NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub> y CO.

Receptor	Caracterización calidad del aire del área de influencia por contaminante (nombre estación de calidad de aire, concentración de calidad del aire registrada y periodo al cual representa).	Porcentaje de cumplimiento de la norma en la caracterización de calidad del aire.	Aporte del Proyecto [Se debe indicar si los aportes están corregidos o no por el valor o coeficiente de incertidumbre de la modelación estimado].	Aporte de las RCAs en el área de influencia aprobadas y no ejecutadas.	Porcentaje de la norma del aporte del Proyecto.	Aporte total contaminante [Caracterización de calidad por contaminante + aporte del Proyecto].	Porcentaje de cumplimiento de la norma respecto del aporte total o situación final con Proyecto.
1							
n...							

4.4 Se solicita al Proponente entregar los archivos de respaldo del ANEXO 4.2 Modelación de Calidad del Aire, de la ADENDA que permitieron arrojar los resultados declarados para el descarte de efectos señalados en el artículo 5 literal a) del Reglamento del SEIA, tal como se indica en la Guía de Modelos de Calidad del Aire del SEA, por cierto, del análisis de impactos sinérgicos efectuados.

4.5 En función del análisis de impacto sinérgicos abordados por el Proponente en ADENDA, se solicita incluir estos en los impactos a generar por el Proyecto, sistematizando la información en las siguientes tablas:

#### Impactos Sinérgicos:

a. Aumento de la concentración ambiental de material particulado (MP<sub>10</sub>, MP<sub>2.5</sub>, u otros) y gases (NO<sub>x</sub>, CO, SO<sub>2</sub>, u otros) del Proyecto en sus diferentes fases, considerando la sinergia con otros Proyectos.

b. Aporte del Proyecto en términos de Emisiones de gases precursores de efecto invernadero del Proyecto en sus diferentes fases, considerando la sinergia con otros Proyectos.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

c. Superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente, en los receptores del Proyecto en sus diferentes fases, considerando la sinergia con otros Proyectos.

d. Aporte del aumento de los tiempos de desplazamiento del Proyecto, sobre la situación base, para cada una de sus fases, en relación con la sinergia con otros Proyectos.

f. Para la presentación de la información considerar la descripción de ello utilizando el siguiente formato:

Tabla "n": Salud de la población	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	

4.6 En función de las respuestas entregadas en el marco del presente ICSARA Complementario, se deberá presentar en forma actualizada y ampliada la información para acreditar que el Proyecto no generará efectos, características y/o circunstancias señaladas en el literal a) del artículo 5° del Reglamento del SEIA.

### **Objeto de Protección: Recursos Naturales Renovables**

#### **Artículo 6**

##### Suelo

4.7 Se reitera la observación, por cuanto no se presentan antecedentes suficientes que permitan descartar impactos. El Proponente deberá evaluar y justificar los impactos en términos de duración, extensión y magnitud:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

- a. Alteraciones del suelo producto de movimientos de tierra
- b. Potenciales procesos de erosión y compactación
- c. Alteración del suelo por extensión de superficies impermeabilizadas.

Hidrología

4.8 Con relación a las respuestas 4.22, 4.23 y 4.25 el Proponente, no ha dado una respuesta satisfactoria a lo solicitado. En atención a lo anterior, se reitera que deberá entregar una caracterización ambiental de la **componente hidrológica, y de la caracterización ambiental de la componente hidrogeológica**, la cual debe incluir su relación con las variables meteorológicas y pluviométricas, al objeto de determinar correctamente el área de influencia del Proyecto, y en base a ello la magnitud de los impactos, según corresponda.

4.9 Respecto del Estudio Hidrológico, el Proponente deberá incorporar un **análisis de crecidas** de los cauces naturales dentro del área de influencia para hidrología del Proyecto, en donde incluya:

- a. Como parte del área, incluir la Quebrada del Manzano, mediante la presentación.
- b. La **Memoria de Cálculo**, la cual deberá considerar periodos de retorno de 2, 10, 25 y 100 años, con curvas IDF de 1, 2, 12 y 24 hrs;
- c. Un **análisis de umbral de escorrentía, validación contra eventos 2023-2024**.
- d. La **determinación de láminas, velocidades y zonas con riesgo de anegamiento**, Todo lo anterior, considerando escenarios de cambio climático y efecto sinérgico con los otros Proyectos emplazados contiguos o cercanos al área de influencia del Proyecto.

4.10 Con relación a la observación 4.24, el Proponente, no ha dado respuesta satisfactoria a lo solicitado. En base a lo anterior, se reitera que debe entregar la información ampliada, rectificadas, actualizada, y, consolidada sobre la profundidad y comportamiento estacional del nivel freático, **incluyendo posibles interferencias con obras de fundación o infraestructura sanitaria**.

4.11 En base a lo anterior, se requiere presentar de manera actualizada y ampliada la identificación, evaluación y valorización de los impactos a generar por el Proyecto asociado a los recurso hídricos, ingresando información descriptiva en base a los estudios realizados o por entregar en el marco de este ICSARA Complementario, usando para ello la descripción en el siguiente formato:

Tabla "n": Agua	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	

### Variable de Cambio Climático

4.12 Revisada la respuesta 1.6 letra f) del ADENDA, y con el objeto de disminuir los efectos de las islas de calor urbanas”, y en atención a lo señalado en el artículo 6) literal i) del Reglamento del SEIA, se solicita al Proponente, comprometer la plantación de áreas verdes propiamente tal, plantar más árboles nativos propios de la precordillera, que permitan brindar sombra pero también se adapten de mejor manera a las condiciones climáticas, de copas anchas y densas a lo largo de la calle, plazas o áreas apartadas para maximizar la comodidad de los peatones, reduciendo el efecto de isla de calor urbano, uso de materiales fríos en los pavimentos, privilegiar para las calles el uso de material de pavimentación con un alto porcentaje de áridos blancos, que el diseño permita ubicar la flora de acuerdo con sus características como follaje, densidad, uso, riego, raíces, tierra, orientación, cobertura de suelo por sombra entre otros, para maximizar el beneficio de la mitigación

4.13 En función de las respuestas a las observaciones del presente ICSARA Complementario, se requiere efectuar el análisis actualizado del descarte de efectos adversos significativos indicados por el legislador en el artículo 6 literales a), c), i), del Reglamento del SEIA.

### **Objeto de Protección: Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos**

#### **Artículo 7**

#### Vialidad y transporte

4.14 Se reitera la observación debido a que las medidas propuestas no permiten descartar impactos sobre la capacidad vial, para ello se requiere profundizar el análisis de niveles de servicio, considerando escenarios críticos

- Describir las **medidas de mitigación concretas, verificables y calendarizadas**
- Describir el resultado de la evaluación de la capacidad efectiva de la red vial y transporte público en el sector, considerando la demanda inducida

4.15 Revisada la información presentada en la Tabla 11-2 del Estudio Vial Ambiental (ANEXO 4.5 de la ADENDA), se solicita al Proponente aclarar, si dicho análisis ha considerado el traslado del personal asociado a la obra durante la Fase de Construcción.

4.16 Se solicita al Proponente, presentar los perfiles transversales de las principales vías de conexión con el Proyecto, con el fin de justificar los anchos considerados en los distintos cálculos realizados en el análisis de otros modos de transporte.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

4.17 Según lo señalado en el punto 7.1.9.1 del Estudio de Impacto Vial (ANEXO 4.5 de la ADENDA), las mediciones se realizaron el 25 de febrero de 2025 y el 11 de octubre de 2025. Al respecto, cabe precisar que, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 3.2.4 del D.S. N°30:

*“La planificación de las mediciones deberá considerar, además, que no se trate de semanas en que se registren feriados o eventos extraordinarios que alteren significativamente el patrón habitual de viajes, tales como vacaciones de invierno, movilizaciones, suspensión de clases por eventos de la naturaleza, entre otros”*

Lo anterior, dado que, en la semana del 11 de octubre de 2025, se registró un feriado legal (Encuentro de Dos Mundos). En atención a lo anterior, se solicita justificar que las mediciones efectuadas para el periodo de fin de semana son representativas de una condición normal, acreditando que no presentan variaciones significativas respecto de los flujos habituales de un día estándar.

4.18 En relación con la calibración del modelo presentado en el Estudio Vial Ambiental (ANEXO 4.5 de la ADENDA), se solicita lo siguiente:

a. Se reitera, en relación con los valores de GEH obtenidos, se solicita verificar que estos no superen el valor de 5.

b. Se reitera, corregir la velocidad a flujo libre en los arcos que presentan un valor de 114 km/h.

4.19 Según lo informado en la respuesta a la solicitud presentada a través del Portal de Transparencia del MTT, en el área de influencia del Proyecto existen otros Proyectos con IMIV Aprobado, que no fueron incorporados en la situación base. Por lo anterior, se solicita al Proponente, presentar el listado de dichos Proyectos identificados en las principales rutas de conexión con el Proyecto en análisis. Asimismo, se requiere describir la metodología utilizada para su descarte, considerando sus fechas de ejecución, estado de avance y, cuando corresponda, la fecha de corte temporal.

4.20 Respecto a los grados de saturación presentados en el Estudio Vial Ambiental (ANEXO 4.5 de la ADENDA), y revisado dicho documento, se señala que:

a. Los resultados presentados consideran únicamente las modelaciones de tres periodos (PM-L, PMd-L y PT-L), sin incluir los periodos de fin de semana (PMd-F y PT-F). Al respecto, cabe señalar que en el punto 6.2 se indica que el análisis se efectuaría en los cinco periodos. En relación con lo anterior, en el Informe se realiza un análisis comparativo entre los grados de saturación obtenidos en la situación base, y, aquellos correspondientes a la situación con Proyecto (Tabla 12-3) sin mitigación, y luego con Proyecto mitigado (Tablas 14-4 y 14-5), incluyendo los periodos de fin de semana. No obstante, dado que no se presentan los resultados correspondientes a dichos periodos, no es posible verificar ni acreditar las variaciones señaladas. En atención a ello, se solicita rectificar y ampliar dicha información considerando el análisis antes señalado.

b. No se presentan los grados de saturación para el escenario con Proyecto mitigado, dado que solo se exponen en las Tablas 14-1, 14-2, 14-3, 14-4 y 14-5, sin embargo, estas sólo identifican únicamente los arcos más saturados, sin indicar, el porcentaje de saturación correspondiente a la totalidad de los arcos modelados. En atención a ello, se solicita rectificar y ampliar dicha información considerando presentar el análisis antes señalado.

c. Se reitera verificar, y, de ser necesario, corregir el cálculo de los costos sociales presentado en el Estudio Vial Ambiental (ANEXO 4.5 de la ADENDA), considerando los valores de velocidad por arco utilizados en los cálculos para la situación base, y, con Proyecto, en el periodo punta mañana.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Dado que se observan valores inferiores a 1 km/h en arcos que no presentan mayores problemas de congestión. En atención a ello se solicita presentar de manera actualizada dicha información.

d. Se solicita al Proponente, incorporar una planilla en Excel, que dé cuenta en detalle el grado de saturación de cada una de las líneas de detención o pistas, para cada arco de la modelación, en el escenario con Proyecto mitigado. En particular, se deberán identificar aquellos casos en que los grados de saturación superen el 85%. En atención a ello se solicita presentar de manera actualizada y ampliada dicha información.

e. Respecto al cálculo de densidad peatonal en franjas de circulación peatonal presentado en el Estudio Vial Ambiental (ANEXO 4.5 de la ADENDA), se solicita al Proponente, aclarar los niveles de servicio representados en las Figuras 11-2, 11-3, 11-4 y 11-5, considerando que, se exponen resultados para los cinco periodos analizados. Sin embargo, en el punto 7.1.9.2 se reportan mediciones realizadas únicamente en tres periodos, dado que, a partir de lo anterior, no queda claramente establecido si corresponden a periodos laborales o de fin de semana. En atención a ello se solicita presentar de manera actualizada y ampliada dicha información.

4.21 En trazabilidad con las respuestas que entregue a las consultas anteriores, relacionadas con el ANEXO 4.5 de la ADENDA, se solicita al Proponente, entregar de manera actualizada, ampliada y/o rectificadas la respuesta 4.60 de la ADENDA, se solicita incorporar dentro de los Compromisos Voluntarios los horarios en los cuales se efectuará el tránsito de camiones.

4.22 Se solicita al Proponente considerar el análisis de los impactos ambientales, considerando la **vulnerabilidad de los grupos humanos**, diferenciados por subgrupo (su relación en términos de distancias de los puntos máximos de impacto y su relación con ellos, y acompañar un análisis técnico para el descarte de afectación significativa sobre calidad de vida, dado que la evaluación diferenciada analiza cómo estas alteraciones ambientales afectan de manera desigual en función de la componente y tipo de impacto y de la distancia donde ellos ocurren. Entre ellos: Aumento de la concentración ambiental de material particulado (MP10, MP2.5, u otros) y gases (NOx, CO, SO2, u otros) del Proyecto en sus diferentes fases; Aporte del Proyecto en términos de Emisiones de gases precursores de efecto invernadero del Proyecto en sus diferentes fases; Superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente, en los receptores del Proyecto en sus diferentes fases; Isla de calor e inundaciones, Aporte del aumento de los tiempos de desplazamiento del Proyecto, sobre la situación base.

4.23 En base a la respuesta anterior, se solicita entregar el análisis de manera descriptiva pero sistematizada de los impactos señalados, considerando la descripción de ello utilizando el siguiente formato:

Tabla "n":	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
<b>Impacto ambiental n</b>	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	

4.24 En función de las respuestas entregadas en el marco del presente ICSARA Complementario, se deberá presentar en forma actualizada y ampliada la información para acreditar que el Proyecto no generará efectos, características y/o circunstancias señaladas en los literales b) y c) del artículo 7° del Reglamento del SEIA.

## **Objeto de Protección: Patrimonio Cultural**

### **Artículo 10**

#### Arqueología

4.25. Se reitera al Proponente lo indicado en el Oficio Ord. CMN N° 5703 de fecha 10 de octubre de 2025, asociado a la componente arqueología, que indicó:

Se bien se presentan los resultados de la inspección visual arqueológica realizada en el área del Proyecto, a través de transectas realizadas cada 20 metros de distancia entre sí. A partir de la inspección visual realizada, se indica que hubo una visibilidad baja a media y una accesibilidad del 100%, no identificando la presencia de hallazgos arqueológicos en el área del proyecto. Considerando esto, el CMN señala lo siguiente:

a. Como se señala en el ANEXO 2, punto 2, de la “Guía de Procedimiento Arqueológico” del CMN, en los contenidos mínimos del informe de inspección visual, se deben incluir los tracks de inspección visual arqueológica realizados en terreno, en formato KMZ.

b. Se solicita que se profundice la información relativa a los antecedentes arqueológicos de la comuna de Machalí, y, que se incorpore información de proyectos ingresados al SEIA cercanos al área del Proyecto.

c. En el Anexo de la Ficha Resumen, página 74, se presenta una tabla con Zonas Típicas y Monumentos Históricos, la que contiene errores respecto de la comuna a la que estos pertenecen, ya que ninguno de los elementos mencionados corresponde a la comuna de Machalí. Por otra parte, se omiten las Zonas Típicas de Campamento Sewell y Campamento de Coya, así como el Monumento Histórico Tubería de madera de Pangal, los que sí se encuentran en la comuna. Se solicita corregir la información.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

4.28 En función de las respuestas entregadas en el marco del presente ICSARA Complementario, se deberá presentar en forma actualizada y ampliada la información para acreditar que el Proyecto no generará efectos, características y/o circunstancias señaladas en cada uno de los literales del artículo 10° del Reglamento del SEIA.

4.29 En trazabilidad con las respuestas anteriores, se solicita entregar de manera fundamentada y ampliada la síntesis de los impactos ambientales a generar por el Proyecto, entregando la información sistematizada utilizando para ello el siguiente formato:

Tabla “n”: Salud de la población	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Tabla “n”: Suelo	
Impacto ambiental 1	
Nombre del Impacto	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Impacto ambiental n	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Nombre del Impacto	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Tabla "n": Agua	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Tabla "n": Aire	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
<b>Impacto ambiental n</b>	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
<b>Tabla “n”: Flora</b>	
<b>Impacto ambiental 1</b>	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
<b>Impacto ambiental n</b>	
Impacto ambiental n	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
<b>Tabla “n”: Fauna</b>	
<b>Impacto ambiental 1</b>	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
<b>Impacto ambiental n</b>	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
<b>Tabla “n”: Grupos humanos, incluyendo grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas</b>	
<b>Impacto ambiental l</b>	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
<b>Impacto ambiental n</b>	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
<b>Tabla “n”: Valor ambiental</b>	
<b>Impacto ambiental l</b>	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	
Descripción del Impacto	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Determinación y justificación del área de influencia	
Justificación que no es un impacto significativo	
Indicar si se proponen CAV asociados al impacto. En caso afirmativo, identificarlos y posteriormente desarrollarlos en el capítulo correspondiente, de acuerdo con el formato establecido	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	

#### IV FICHA RESUMEN PARA CADA FASE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

6.1 Se informa al Proponente que según se especifica en el Artículo 19, letra f), del D.S. N° 40/2012 Reglamento del SEIA, junto con la ADENDA Complementario, se deberá presentar la Ficha resumen para cada fase del proyecto o actividad, actualizada y con las correcciones necesarias que involucren la actualización de la información de la ADENDA y sus Anexos y de la ADENDA Complementaria y sus ANEXOS.

Respecto de las fichas en general, se recuerda al Proponente que éstas deben ser fichas resumen, pero a la vez descriptivas, en las que se destacan los aspectos relevantes del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del presente Proyecto en términos ambientales, cuyo objetivo es facilitar la fiscalización del proyecto, utilizando para ello el siguiente formato actualizado:

Objetivo general	
Descripción general del proyecto	
Tipología principal, así como las aplicables a sus partes, obras o acciones	
Vida útil	
Monto de inversión	
Razón de ingreso	Ingreso por tipología (art. 3 del D.S. N°40)
Gestión, acto o faena mínima, que da cuenta del inicio de la ejecución del proyecto de modo sistemático y	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

permanente, para efectos de la caducidad de la RCA	
----------------------------------------------------	--

<b>Compatibilidad Territorial del Proyecto</b>	
<b>Fundamento</b>	<i>[Señalar el fundamento, relacionarlo con lo presentado por el Titular en la DIA o sus Adendas;]</i>

<b>Relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional</b>	
<b>Fundamento</b>	<i>[Señalar el fundamento presentado por el Titular en la DIA o sus Adendas; e indicar el fundamento]</i>

<b>Relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Comunal</b>	
<b>Fundamento</b>	<i>[Señalar el fundamento presentado por el Titular en la DIA o sus Adendas; e indicar el fundamento]</i>

<b>Relación del Proyecto con las Estrategia Climática de Largo Plazo</b>	
<b>Fundamento</b>	<i>[Señalar el fundamento presentado por el Titular en la DIA o sus Adendas; e indicar el fundamento]</i>

<b>Relación del Proyecto con los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación de Cambio Climático</b>	
<b>Fundamento</b>	<i>[Señalar el fundamento presentado por el Titular en la DIA o sus Adendas; e indicar el fundamento]</i>

<b>Relación del Proyecto con los Planes de Acción Regionales y Comunales de Cambio Climático</b>	
<b>Fundamento</b>	<i>[Señalar el fundamento presentado por el Titular en la DIA o sus Adendas; e indicar el fundamento]</i>

<b>Relación del Proyecto con los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuenca</b>	
<b>Fundamento</b>	<i>[Señalar el fundamento presentado por el Titular en la DIA o sus Adendas; e indicar el fundamento]</i>

<b>Relación del Proyecto con los Planes Sectoriales para la Gestión de Riesgo de Desastres</b>	
<b>Fundamento</b>	<i>[Señalar el fundamento presentado por el Titular en la DIA o sus Adendas; e indicar el fundamento]</i>

División político-administrativa	[Regional, provincial y comunal.]
Justificación de la localización	
Superficie	Tipo de superficie Unidad Predial y superficie máxima de intervención, resultados de la subdivisiones a ejecutar para la Fase de Operación



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Coordenadas UTM en Datum WGS84	Detalle de ubicación de las partes y obras del Proyecto incluido en punto de acceso
Caminos o vías de acceso	[Indicación de aquellos necesarios para acceder al lugar de emplazamiento.]
Condición de riesgo climático de la zona	[Indicación de riesgo de cambio climático de la zona de conformidad a las fuentes que se hayan consultado.]
Fuente de la información de riesgo climático	[Indicación de las fuentes a partir de las cuales se ha obtenido la información de condición de riesgo climático de la zona, por ejemplo: Atlas de riesgos climáticos, <a href="https://arclim.mma.gob.cl">https://arclim.mma.gob.cl</a> .]
Referencia al expediente de evaluación de los mapas, georreferenciación e información complementaria sobre la localización de sus partes, obras y acciones	[Indicación del documento del proceso de evaluación (DIA, Adenda, Adenda Complementaria) donde se presenta la información actualizada.]

## Cronología

### Fase de construcción

Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	[Indicar el mismo nombre utilizado en la sección <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..</b> ]
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	

### Fase de operación

Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	[Indicar el mismo nombre utilizado en la sección 0]
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	

### Fase de cierre

Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	[Indicar el mismo nombre utilizado en la sección <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> ]
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	

## Fase de Construcción

### Partes y obras

Nombre	Descripción	Carácter
[Nombre parte/obra 1]	[Texto descriptivo de la parte u obra 1, incluyendo su georreferenciación y superficie.]	[Temporal o permanente]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

		<p>La parte/obra de carácter “temporal” implica que dura por algún tiempo y, por lo tanto, puede ser aplicable a cualquiera de las fases.</p> <p>La parte/obra de carácter “permanente” que permanece en el tiempo y, por lo tanto, puede comprender más de una fase.</p>
[Agregue tantas filas como partes/obras sean]		

#### Acciones

Nombre	Descripción
[Nombre acción 1, incluyendo actividades de mantención y conservación, por ejemplo, corta de vegetación]	[Texto descriptivo de la acción 1, que incluya superficie de vegetación a cortar, tipo herbácea, arbustiva o arbórea, y destino de la misma (residuo u otro)].
[Agregue tantas filas como acciones sean]	

#### Suministros básicos

Nombre	Descripción
[Nombre del suministro básico 1, por ejemplo, energía, agua, u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve.]
[Agregue tantas filas como suministros sean]	

#### Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar

[En el caso que no se contemple extraer, explotar o utilizar un recurso natural, debe ser señalado]

Nombre	Descripción
[Nombre del recurso 1]	[Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.]
[Agregue tantas filas como recursos sean]	

#### Emisiones y efluentes

[La descripción de las emisiones se debe ordenar según lo siguiente:]

##### Emisiones a la atmósfera

Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo, MP10, CO2, NH3, gases de efecto invernadero, forzantes climáticos de vida corta, entre otros]	[Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Agregue tantas filas como emisiones sean]	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

*[Si corresponde incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]*

*[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones a la atmosféricas]*

#### Emisiones líquidas o efluentes

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<i>[Emisión o efluente 1, por ejemplo, aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]</i>	<i>[Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera y sistema de abatimiento o control si se contempla.]</i>
<i>[Agregue tantas filas como emisiones sean]</i>	
<i>[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]</i>	
<i>[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones líquidas o efluentes]</i>	

#### Emisiones de ruido

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
Ruido	<i>[Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera, sistema de abatimiento o control si se contempla.]</i>
<i>[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de emisiones de ruido u otras]</i>	
<i>[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones de ruido]</i>	

#### Otras emisiones

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
Vibraciones	<i>[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y el sistema de abatimiento o control si se contempla.]</i>
<i>[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]</i>	
<i>[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de otras emisiones]</i>	

Residuos, productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente

*[La descripción de los residuos se debe ordenar según lo siguiente:]*

#### Residuos no peligrosos

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
---------------	--------------------



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

<i>[Nombre del residuo 1, por ejemplo, residuo sólido domiciliario]</i>	<i>[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]</i>
<i>[Agregue tantas filas como residuos sean]</i>	

#### Residuos peligrosos

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<i>[Nombre del residuo 1]</i>	<i>[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]</i>
<i>[Agregue tantas filas como residuos sean]</i>	

#### Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<i>[Nombre del producto químico u otra sustancia 1]</i>	<i>[Descripción del producto químico u otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.]</i>
<i>[Agregue tantas filas como productos sean]</i>	

#### Fase de Operación

*[En las siguientes tablas se deben indicar las partes y obras, y describir las acciones de la fase de operación, relevantes para la determinación y cuantificación de los impactos, que requieran algún PAS o pronunciamiento, que están asociadas al cumplimiento de alguna normativa ambiental, o puedan generar una situación de riesgo o contingencia.]*

#### Partes, obras y acciones

##### Partes y Obras

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Carácter</b>
<i>[Nombre parte/obra 1]</i>	<i>[Texto descriptivo de la parte u obra 1, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde. En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u obra, se debe indicar el polígono del área de intervención máxima de la parte/obra]</i>	<i>[Temporal o permanente] La parte/obra de carácter "temporal" implica que dura por algún tiempo y, por lo tanto, puede ser aplicable a cualquiera de las fases. La parte/obra de carácter "permanente" que permanece en el tiempo y, por lo tanto, puede comprender más de una fase.</i>
<i>[Agregue tantas filas como partes/obras sean]</i>		

##### Acciones

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<i>[Nombre acción 1, incluyendo actividades de operación, mantención, por ejemplo, mantenimiento de caminos permanentes]</i>	<i>[Texto descriptivo de la acción 1, por ejemplo, tipo de camino (acceso, perimetrales, interiores); tipo de mantenciones y actividades asociadas (acondicionamiento de camino y aplicación de supresor de polvo en caminos de tierra o ripio); frecuencia de mantenciones según tipo (mantenciones del estabilizado con bischofita van desde mensuales a cada cuatro o más meses);</i>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

	<i>suministros o insumos básicos y residuos asociados a las mantenciones.]</i>
<i>[Agregue tantas filas como acciones sean]</i>	

#### Suministros básicos

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<i>[Nombre del suministro básico 1, por ejemplo, energía, agua, u otros semejantes]</i>	<i>[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve.]</i>
<i>[Agregue tantas filas como suministros sean]</i>	

#### Productos generados

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<i>[Nombre del producto 1]</i>	<i>[Describir y cuantificar el producto 1. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho.]</i>
<i>[Agregue tantas filas como productos sean]</i>	

#### Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<i>[Nombre del recurso 1]</i>	<i>[Texto descriptivo señalando si se contempla la extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.]</i>
<i>[Agregue tantas filas como recursos sean]</i>	

#### Emisiones y efluentes

*[La descripción de las emisiones se debe ordenar según lo siguiente:]*

##### Emisiones a la atmósfera

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<i>[Emisión 1, por ejemplo, MP10, CO2, NH3, gases de efecto invernadero, forzantes climáticos de vida corta, entre otros]</i>	<i>[Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera y, del sistema de abatimiento o control si se contempla.]</i>
<i>[Agregue tantas filas como emisiones sean]</i>	
<i>[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]</i>	
<i>[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones a la atmosféricas]</i>	

##### Emisiones líquidas o efluentes

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<i>[Emisión o efluentes 1, por ejemplo, aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]</i>	<i>[Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera, y sistema de abatimiento o control si se contempla.]</i>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]

[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones líquidas o efluentes]

#### Emisiones de ruido

Nombre	Descripción
Ruido	[Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de emisiones de ruido u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones de ruido]	

#### Otras emisiones

Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo, olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de otras emisiones]	

#### Residuos, productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente

[La descripción de los residuos se debe ordenar según lo siguiente:]

##### Residuos no peligrosos

Nombre	Descripción
[Nombre del residuo 1, por ejemplo, residuo sólido domiciliario]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Agregue las filas que necesite]	

##### Residuos peligrosos

Nombre	Descripción
[Nombre del residuo 1]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Agregue las filas que necesite]	

#### Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente

Nombre	Descripción
[Nombre del producto químico u otra sustancia 1]	[Descripción del producto químico/otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Agregue las filas que necesite]	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

## Impactos ambientales del proyecto o actividad

Antecedentes que justifiquen que el proyecto o actividad no requiere de la presentación de un estudio de impacto ambiental

### Sobre la inexistencia de riesgo para la salud de la población, debido a cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos

Impacto ambiental no significativo	<i>[Nombre del(los) impacto(s).]</i>
Existencia de población cuya salud pudiera verse afectada	<i>[Indicar fundadamente si en el área de influencia existe población cuya salud pudiera verse afectada. De no existir población en el área de influencia, se descarta de plano el riesgo para la salud.]</i>
Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta riesgo para la salud de la población debido a la cantidad y calidad de los efluentes, emisiones o residuos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del SEIA:	
a) La superación de los valores de las concentraciones y períodos establecidos en las normas primarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento.	<i>[Antecedentes] [Se debe considerar los efectos adversos del cambio climático]</i>
b) La superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento.	<i>[Antecedentes]</i>
c) La exposición a contaminantes debido al impacto de las emisiones y efluentes sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en caso que no sea posible evaluar el riesgo para la salud de la población de acuerdo a las letras anteriores.	<i>[Antecedentes] [Se debe considerar los efectos adversos del cambio climático]</i>
d) La exposición a contaminantes debido al impacto generado por el manejo de residuos sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.	<i>[Antecedentes] [Se debe considerar los efectos adversos del cambio climático]</i>

### Sobre la inexistencia de efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos suelo, agua y aire

Impacto ambiental no significativo	<i>[Nombre del(los) impacto(s).] [Se debe considerar los efectos adversos del cambio climático]</i>
Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en consideración a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del SEIA:	
Recursos naturales renovables escasos, únicos o representativos.	<i>[Antecedentes]</i>
a) La pérdida de suelo o de su capacidad para sustentar biodiversidad por degradación, erosión, impermeabilización, compactación o presencia de contaminantes.	<i>[Antecedentes] [Se debe considerar los efectos adversos del cambio climático]</i>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

<p>b) La superficie con plantas, algas, hongos, animales silvestres y biota intervenida, explotada, alterada o manejada y el impacto generado en dicha superficie. Para la evaluación del impacto se deberá considerar la diversidad biológica, así como la presencia y abundancia de especies silvestres en estado de conservación o la existencia de un plan de recuperación, conservación y gestión de dichas especies, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de la Ley N° 19.300.</p>	<p><i>[Antecedentes] [Se debe considerar los efectos adversos del cambio climático]</i></p>
<p>c) La magnitud y duración del impacto del proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.</p>	<p><i>[Antecedentes]</i></p>
<p>d) La superación de los valores de las concentraciones establecidos en las normas secundarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las normas vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento. En caso que no sea posible evaluar el efecto adverso de acuerdo a lo anterior, se considerará la magnitud y duración del efecto generado sobre la biota por el proyecto o actividad y su relación con la condición de línea de base.</p>	<p><i>[Antecedentes] [Se debe considerar los efectos adversos del cambio climático]</i></p>
<p>e) La diferencia entre los niveles estimados de ruido con proyecto o actividad y el nivel de ruido de fondo representativo y característico del entorno donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación.</p>	<p><i>[Antecedentes]</i></p>
<p>f) El impacto generado por la utilización y/o manejo de productos químicos, residuos, así como cualesquiera otras sustancias que puedan afectar los recursos naturales renovables.</p>	<p><i>[Antecedentes]</i></p>
<p>g) El impacto generado por el volumen o caudal de recursos hídricos a intervenir o explotar, así como el generado por el transvase de una cuenca o subcuenca hidrográfica a otra, incluyendo el generado por ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas y superficiales. La evaluación de dicho impacto deberá considerar siempre la magnitud de la alteración en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>g.1. Cuerpos de aguas subterráneas que contienen aguas fósiles.</li> <li>g.2. Cuerpos o cursos de aguas en que se generen fluctuaciones de niveles.</li> <li>g.3. Vegas y/o bofedales que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas.</li> <li>g.4. Áreas o zonas de humedales, estuarios y turberas que pudieren ser afectadas por el ascenso</li> </ul>	<p><i>[Antecedentes] [Se debe considerar los efectos adversos del cambio climático]</i></p>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

o descenso de los niveles de aguas subterráneas o superficiales. g.5. La superficie o volumen de un glaciar susceptible de modificarse.	
h) Los impactos que pueda generar la introducción de especies exóticas al territorio nacional o en áreas, zonas o ecosistemas determinados.	<i>[Antecedentes]</i>
i) Los impactos generados por pérdida de resiliencia climática de los ecosistemas.	<i>[Antecedentes] [Se debe considerar los efectos adversos del cambio climático]</i>

**Sobre la inexistencia de reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbre de grupos humanos**

Impacto ambiental no significativo	<i>[Nombre del(los) impacto(s).]</i>
Existencia de grupos humanos en el área de influencia	<i>[Indicar si en el área de influencia existe un grupo humano.]</i>
Reasentamiento de comunidades humanas	<i>[Indicar fundadamente que el proyecto no genera reasentamiento de comunidades humanas.]</i>
Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del SEIA:	
a) La intervención, uso o restricción al acceso de los recursos naturales utilizados como sustento económico del grupo o para cualquier otro uso tradicional, tales como uso medicinal, espiritual o cultural.	<i>[Antecedentes] [Se debe considerar los efectos adversos del cambio climático]</i>
b) La obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.	<i>[Antecedentes]</i>
c) La alteración al acceso o a la calidad de bienes, equipamientos, servicios o infraestructura básica.	<i>[Antecedentes]</i>
d) La dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios, que puedan afectar los sentimientos de arraigo o la cohesión social del grupo.	<i>[Antecedentes]</i>
Para los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, además de las circunstancias señaladas precedentemente, se considerará la duración y/o magnitud de la alteración en sus formas de organización social particular.	<i>[Antecedentes]</i>

**Sobre la inexistencia de localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares y áreas con valor para la observación astronómica con fines de investigación científica, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar**

Impacto ambiental no significativo	<i>[Nombre del(los) impacto(s).]</i>
Existencia de poblaciones protegidas	<i>[Indicar fundadamente si en el área de influencia existen poblaciones protegidas.]</i>
Existencia de recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares, áreas con valor para la observación astronómica con fines de	<i>[Indicar fundadamente si en el área de influencia existen recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares, áreas con valor para la</i>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

investigación científica y zona con valor ambiental.	<i>observación astronómica con fines de investigación científica y zona con valor ambiental.]</i>
Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no se localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y áreas con valor para la observación astronómica con fines de investigación científica, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar, en consideración a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del SEIA.	
Susceptibilidad de afectar poblaciones protegidas, considerando la extensión, magnitud o duración de la intervención en áreas donde ellas habitan.	<i>[Antecedentes]</i>
Susceptibilidad de afectar recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y áreas con valor para la observación astronómica con fines de investigación científica o territorios con valor ambiental, se considerará la extensión, magnitud o duración de la intervención de sus partes, obras o acciones, así como de los impactos generados por el proyecto o actividad, teniendo en especial consideración los objetos de protección que se pretenden resguardar.	<i>[Antecedentes]</i>

**Sobre la inexistencia de alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona**

Impacto ambiental no significativo	<i>[Nombre del(los) impacto(s).]</i>
Existencia de valor turístico	<i>[Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor turístico.]</i>
Existencia de valor paisajístico	<i>[Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor paisajístico.]</i>
De justificar que en el área o espacio geográfico no existe valor paisajístico ni turístico, se descarta de plano la generación de una alteración significativa de dichos valores. Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa del valor paisajístico o turístico de una zona, en consideración a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del SEIA:	
a) La duración o la magnitud en que se obstruye la visibilidad a una zona con valor paisajístico.	<i>[Antecedentes]</i>
b) La duración o la magnitud en que se alteren atributos de una zona con valor paisajístico.	<i>[Antecedentes]</i>
c) La duración o magnitud en que se obstruya el acceso o se alteren zonas con valor turístico.	<i>[Antecedentes]</i>

**Sobre la inexistencia de alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural**

Impacto ambiental no significativo	<i>[Nombre del(los) impacto(s).]</i>
Existencia de monumentos sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.	<i>[Se debe indicar fundadamente si el área de influencia tiene monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio cultural indígena y Monumentos Nacionales.]</i>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

De justificarse que en el área o espacio geográfico no existe patrimonio cultural, se descarta de plano la generación o presencia de una alteración de dicho patrimonio. Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico, y en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, en consideración a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del SEIA:	
a) La magnitud en que se remueva, destruya, excave, traslade, deteriore, intervenga o se modifique en forma permanente algún Monumento Nacional de aquellos definidos por la Ley N°17.288.	[Antecedentes]
b) La magnitud en que se modifique o deteriore en forma permanente construcciones, lugares o sitios que por sus características constructivas, por su antigüedad, por su valor científico, por su contexto histórico o por su singularidad, pertenecen al patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural indígena.	[Antecedentes]
c) La afectación a lugares o sitios en que se lleven a cabo manifestaciones propias de la cultura o folclore de algún pueblo, comunidad o grupo humano, derivada de la proximidad y naturaleza de las partes, obras y/o acciones del proyecto o actividad, considerando especialmente a los grupos humanos indígenas.	[Antecedentes]

### Plan de prevención de contingencias y emergencias

Las medidas o acciones relevantes del plan de prevención de contingencias y emergencias son las siguientes:

<b>Riesgo o contingencia 1.</b> [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1]	
Situación de riesgo o contingencia	[Breve descripción de la situación de riesgo o contingencia 1]
Fase del proyecto a la que aplica	[Fase de construcción, operación o cierre.]
Emplazamiento, parte, obra o acción asociada	[En el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del proyecto, se debe describir] [En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores]
Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia	[Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro Oaeca competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]
Acciones o medida a implementar para controlar la emergencia	[Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan de Emergencia	<i>[Descripción; por ejemplo: a través de la página web, correo electrónico, vía telefónica a la SMA]</i>
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	<i>[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]</i>

<b>Riesgo o contingencia n.</b> <i>[Nombre de la situación de riesgo o contingencia n]</i>	
Situación de riesgo o contingencia	<i>[Breve descripción de la situación de riesgo o contingencia n]</i>
Fase del proyecto a la que aplica	<i>[Fase de construcción, operación o cierre.]</i>
Emplazamiento, parte, obra o acción asociada	<i>[En el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del proyecto, se debe describir] [En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores]</i>
Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia	<i>[Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]</i>
Forma de control y seguimiento	<i>[Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro Oaeca competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]</i>
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	<i>[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]</i>
Acciones o medida a implementar para controlar la emergencia	<i>[Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]</i>
Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan de Emergencia	<i>[Descripción; por ejemplo: a través de la página web, correo electrónico, vía telefónica a la SMA]</i>
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	<i>[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]</i>

### **Planes de seguimiento de las variables ambientales**

<b>Seguimiento 1 - [Nombre del seguimiento 1]</b>	
Fase	<i>[Antecedentes]</i>
Componente ambiental	<i>[Antecedentes]</i>
Impacto ambiental	<i>[Antecedentes]</i>
Medidas asociadas	<i>[Antecedentes]</i>
Ubicación puntos de control	<i>[Antecedentes]</i>
Parámetros para medir	<i>[Antecedentes]</i>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Límites permitidos/comprometidos	[Antecedentes]
Duración del monitoreo	[Antecedentes]
Frecuencia del monitoreo	[Antecedentes]
Método o procedimiento de medición de cada parámetro	[Antecedentes]
Plazo y frecuencia de entrega de los informes con la evaluación de los resultados	[Antecedentes]
Otros (por ejemplo, en caso de corresponder, se deberá incorporar condiciones, exigencias, y/o acciones de control que se adoptarán para verificar que no se generen impactos significativos; indicadores de cumplimiento).	[Antecedentes]

<b>Seguimiento n - [Nombre del seguimiento n]</b>	
Fase	[Antecedentes]
Componente ambiental	[Antecedentes]
Impacto ambiental	[Antecedentes]
Medidas asociadas	[Antecedentes]
Ubicación puntos de control	[Antecedentes]
Parámetros para medir	[Antecedentes]
Límites permitidos/comprometidos	[Antecedentes]
Duración del monitoreo	[Antecedentes]
Frecuencia del monitoreo	[Antecedentes]
Método o procedimiento de medición de cada parámetro	[Antecedentes]
Plazo y frecuencia de entrega de los informes con la evaluación de los resultados	[Antecedentes]
Otros (por ejemplo, en caso de corresponder, se deberá incorporar condiciones, exigencias, y/o acciones de control que se adoptarán para verificar que no se generen impactos significativos; indicadores de cumplimiento).	[Antecedentes]

### **Normativa de carácter ambiental aplicable**

[Identifique las normas considerando: El tipo de cuerpo normativo (Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución), número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde]

<b>Norma</b> [Identificación de la norma 1]
---------------------------------------------



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Componente/materia:	<i>[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]</i>
Otros cuerpos legales	<i>[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]</i>
Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	<i>[Fase de construcción, operación y/o cierre.]</i>
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección de descripción de proyecto]</i>
Forma de cumplimiento	<i>[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]</i>
Indicador que acredita su cumplimiento	<i>[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]</i>
Forma de control y seguimiento	<i>[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro Oaeca competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]</i>

#### **Normas relacionadas al emplazamiento del proyecto**

<b>Norma</b> <i>[Identificación de la norma 1]</i>	
Componente/materia:	<i>[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]</i>
Otros cuerpos legales	<i>[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]</i>
Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	<i>[Fase de construcción, operación y/o cierre.]</i>
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección de descripción de proyecto]</i>
Forma de cumplimiento	<i>[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]</i>
Indicador que acredita su cumplimiento	<i>[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]</i>
Forma de control y seguimiento	<i>[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro Oaeca competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]</i>

<b>Norma</b> <i>[Identificación de la norma n]</i>	
Componente/materia:	<i>[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]</i>
Otros cuerpos legales	<i>[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]</i>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	<i>[Fase de construcción, operación y/o cierre.]</i>
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección de descripción de proyecto]</i>
Forma de cumplimiento	<i>[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]</i>

### **Normas relacionadas con las partes, obras, actividades o acciones, emisiones, residuos y sustancias peligrosas del proyecto**

<b>Norma</b> <i>[Identificación de la norma 1]</i>	
Componente/materia:	<i>[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]</i>
Otros cuerpos legales	<i>[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]</i>
Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	<i>[Fase de construcción, operación y/o cierre.]</i>
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección de descripción de proyecto]</i>
Forma de cumplimiento	<i>[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]</i>
Indicador que acredita su cumplimiento	<i>[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]</i>
Forma de control y seguimiento	<i>[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro Oaeca competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]</i>

### **Normas relacionadas con componentes ambientales (fauna, vegetación y flora, suelo, agua, patrimonio cultural)**

<b>Norma</b> <i>[Identificación de la norma 1]</i>	
Componente/materia:	<i>[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]</i>
Otros cuerpos legales	<i>[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]</i>
Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	<i>[Fase de construcción, operación y/o cierre.]</i>
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección de descripción de proyecto]</i>
Forma de cumplimiento	<i>[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]</i>
Indicador que acredita su cumplimiento	<i>[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]</i>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Forma de control y seguimiento	<i>[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro Oaeca competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]</i>
--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Otras normas aplicables al Proyecto

Norma <i>[Identificación de la norma 1]</i>	
Componente/materia:	<i>[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]</i>
Otros cuerpos legales	<i>[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]</i>
Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	<i>[Fase de construcción, operación y/o cierre.]</i>
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección de descripción de proyecto]</i>
Forma de cumplimiento	<i>[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]</i>
Indicador que acredita su cumplimiento	<i>[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]</i>
Forma de control y seguimiento	<i>[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro Oaeca competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]</i>

### Permisos y pronunciamiento ambientales sectoriales

Permisos ambientales sectoriales de contenido únicamente ambiental(según corresponda)

Los permisos ambientales sectoriales de contenido únicamente ambiental aplicables al proyecto son los siguientes:

Permiso <i>[Nombre del permiso 1]</i> según se establece en el artículo <i>[XXX]</i> del Reglamento del SEIA	
Fase del proyecto a la cual corresponde	<i>[Fase de construcción, operación y/o cierre.]</i>
Parte, obra o acción a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en las secciones]</i>
Indicar los requisitos para su otorgamiento	
Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento	<i>[Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.]</i>

### Permisos ambientales sectoriales mixtos:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Los permisos ambientales sectoriales de contenido únicamente ambiental aplicables al proyecto son los siguientes:

<b>Permiso [Nombre del permiso 1] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA</b>	
Fase del proyecto a la cual corresponde	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra o acción a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en las secciones
Indicar los requisitos para su otorgamiento	
Referencia al documento donde se presentan en detalle	
Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento	[Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.]

### Compromisos Ambientales Voluntarios

<b>Compromiso ambiental voluntario 1 - [Nombre del compromiso voluntario 1]</b>	
Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.] [Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en el capítulo
Fase del proyecto a la que aplica	[Construcción/operación/cierre.]
Objetivo, descripción y justificación	Objetivo:
	Descripción:
	Justificación:
	[Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo.]
Lugar, forma y oportunidad de implementación	Lugar:
	[El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del proyecto, entre otros, según corresponda.]
	Forma:
	[La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.]
	Oportunidad:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

	[Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del proyecto (p. ej., llenado de embalse).]
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros Oaeca competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido).]

### Monitoreos participativos (según corresponda)

<b>Monitoreo Participativo 1 – [Nombre del monitoreo]</b>				
<b>Sección A. Relación del monitoreo participativo con el proyecto, planes de seguimiento y CAV</b>				
Objetivo	[Deben estar directamente vinculados con la naturaleza del monitoreo y su contribución al seguimiento ambiental o CAV.]			
Justificación	[Explicar el propósito dentro del contexto ambiental y comunitario]			
Fase(s) de proyecto	[Indicar la(s) etapa(s) a las que se asociará]			
Medida asociada	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	[Señale según número de seguimiento del capítulo 9]
PAS asociado	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	[Señale según número del PAS del capítulo 11]
CAV Asociado	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	[Señale según número de CAV del capítulo 12.1]
Efectos, características o circunstancias que motivan el monitoreo y objeto de protección definido	[El presente apartado permite detallar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de que el monitoreo participativo se relacione a una medida, indicación del impacto significativo al cual se encuentra asociado y la medida de mitigación, reparación o compensación correspondiente.</li> <li>• En el caso de impactos declarados como no significativos, la indicación de la valoración del impacto y su debida argumentación (CAV).</li> <li>• Identificar si se asocia a otros CAV adicionales, comprometidos por el titular.]</li> </ul>			
Componente del medio ambiente a monitorear	[Indicación del componente ambiental que será monitoreado, por ejemplo: aire, hidrosfera, glaciares, etc.]			



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

VARIABLES DEL COMPONENTE A MONITOREAR	[Definir la o las variables o atributos del componente ambiental a monitorear, los que serán objeto de medición y control]	
LÍMITE DEFINIDO	[Por cada variable ambiental a monitorear, se sugiere describir el límite o rango que se va a utilizar]	
<b>Sección B. Diseño del proceso participativo</b>		
Participación de la comunidad en el diseño y momento de inclusión del monitoreo en el proyecto	[Señalar si y cómo la comunidad fue incluida en el proceso de diseño]	
Grupos Destinatarios y roles de los grupos destinatarios	<b>Grupo destinatario</b>	<b>Rol en el Monitoreo</b>
	[nombres de las comunidades, asociaciones, organizaciones, del o los grupos humanos que se considerarán como público objetivo del proceso]	[roles de cada grupo señalado, incluyendo el rol del titular o cualquier entidad que se involucre en el seguimiento de la variable declarada (como por ejemplo, ETFA).]
Acciones a realizar	Acción 1. Acción 2. Acción n...	
Gestión adaptativa	[Sistema flexible que permita ajustes en el caso de eventos imprevistos que afecten la disponibilidad de la comunidad para participar en el seguimiento]	
Lugar y momento en que se verificará la socialización de resultados	<b>Lugar</b>	<b>Fecha o temporalidad</b>
	[Señale ubicación de la actividad, por ejemplo: JJVV N°4, Auditorio Municipal, etc.]	[Señale fecha estimada o temporalidad. Por ejemplo: Semestralmente o a 30 días de realizado el muestreo]

## V RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

5.1 Revisadas las respuesta entregada respecto de la relación del Proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036, se solicita ampliar, rectificar la siguiente información, para los siguientes ejes:

### a. Eje transversal Cambio Climático:

El análisis presentado se considera insuficiente. Se solicita al Proponente complementar la respuesta, incorporando el análisis técnico e institucional del eje transversal de cambio climático, de manera expresa y verificable en la propuesta.

En particular, deberá precisar la metodología utilizada, las amenazas climáticas consideradas, la vulnerabilidad y exposición del territorio o componentes del Proyecto, las medidas de adaptación y/o mitigaciones pertinentes, los indicadores de seguimiento y la forma en que dicho análisis se integra en los objetivos, etapas, productos y criterios de decisión del Proyecto.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

b. Eje transversal Perspectiva de Género:

El análisis presentado se considera erróneo. Se solicita al Proponente señalar, al menos, de qué forma se incorporará la perspectiva de género en el acceso a la vivienda, participación comunitaria, seguridad y uso del espacio público, diseño de áreas comunes, iluminación, movilidad cotidiana, prevención de violencias, condiciones laborales en fase de construcción.

c. Agenda Desarrollo Humano — Eje Convivencia Social:

El análisis presentado se considera insuficiente. Si bien se informa una superficie de áreas verdes, la respuesta no permite verificar de manera integral cómo dichas áreas contribuirán efectivamente a la convivencia social, interacción vecinal, deporte, recreación y fortalecimiento comunitario. Asimismo, considerando una superficie total de 5.734 m<sup>2</sup> de áreas verdes, 381 viviendas proyectadas y una estimación referencial de 3 habitantes por vivienda, se obtiene una disponibilidad aproximada de 5,02 de áreas verdes por habitante, cifra inferior al estándar referencial de 10 m<sup>2</sup>/habitante promovido por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDIJ) para favorecer condiciones adecuadas de habitabilidad, bienestar y calidad de vida.

d. Agenda Medio Ambiente — Eje Adaptación al Cambio Climático:

El análisis presentado se considera insuficiente. La respuesta no atiende la observación formulada, toda vez que consulta medidas de eficiencia hídrica en fase de ejecución y se responde con antecedentes relativos a áreas verdes y convivencia social, sin relación directa con lo solicitado. Se solicita al Proponente detallar específicamente las medidas de uso eficiente del recurso hídrico durante la construcción, incluyendo fuentes de abastecimiento, control de consumo, humectación eficiente de caminos y frentes de trabajo, frecuencia de aplicación, reutilización de aguas cuando corresponda, tecnologías de riego o aspersión eficiente, control de pérdidas, monitoreo y responsables de implementación.

e. Agenda Desarrollo Económico — Eje Derechos Básicos:

El análisis presentado es erróneo, Se solicita al Proponente complementar indicando medidas concretas orientadas a seguridad y salud ocupacional, igualdad de oportunidades, no discriminación, equidad de género en contratación, inclusión laboral, capacitación, cumplimiento normativo laboral, condiciones de trabajo decente, mecanismos de prevención de acoso y violencia, priorización de empleo local cuando corresponda y sistemas de seguimiento de dichas medidas.

En atención a las respuestas anteriores, se solicita entregar de manera actualizada el análisis de la relación del Proyecto con lo señalado en el Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036 para todos los ejes, al objeto de tener consolidada dicha información.

## VI COMPROMISOS VOLUNTARIOS

A partir de lo declarado en la DIA, ADENDA y ADENDA Complementaria, se solicita presentar de manera actualizada y consolidada la información de los compromisos ambientales voluntarios que incluyan acciones diseñadas para atender impactos sobre componentes ambientales vulnerables al cambio climático, así como también acciones para la reducción o captura de GEI, de acuerdo con el siguiente formato resumen:

COMPROMISOS VOLUNTARIOS
[Nombre del compromiso voluntario]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Impacto asociado	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA “se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos”]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/Operación/Cierre]
Objetivo, descripción y justificación	Objetivo: [XXX] Descripción: [XXX] Justificación: [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo]
Lugar, forma y oportunidad de implementación	Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda]  Forma: [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y Fases para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción]  Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una Fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda.]
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]
Forma de control y seguimiento	[Indicar forma de control y seguimiento del compromiso, al objeto de verificar su ejecución en los plazos y forma establecidos. En caso de que se contemple la entrega de informes de seguimiento, indicar plazo, frecuencia, contenido y destinatario (SMA a través de su página web y eventualmente otros órganos, solo si lo han pedido expresamente durante el proceso de evaluación y son competentes)]
Referencia para mayores detalles sobre este impacto específico	[Identificar sección, parte o Capítulo de la DIA o Adenda donde está presente dicha información]

## VII OTRAS CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO

### 7.1 Otras consideraciones: solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación que acompaña al Proyecto dentro de la evaluación de impacto ambiental.

El siguiente apartado tiene por objetivo aclarar, rectificar o ampliar la geoinformación que acompaña al Proyecto dentro de la evaluación de impacto ambiental, y es solicitada con el objetivo de ser incorporada en el “Mapa de ubicación del Proyecto” para facilitar el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Esta solicitud se enmarca en lo indicado por el SEA a través del *Instructivo para la utilización de la geoinformación en el proceso de evaluación de impacto ambiental*, o el que lo reemplace, publicado el 18 de marzo del año 2025 en el centro de documentación del SEA.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

La solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación que acompaña al Proyecto puede estar originada por la identificación de diferencias en los formatos de la información espacial entregada por el Proponente, siendo no compatibles con el “Mapa de ubicación del Proyecto”, la ausencia de estos o inconsistencias con lo presentado en el EIA o DIA. Recomendamos el uso del *Manual para la utilización de la geoinformación en el proceso de evaluación de impacto ambiental*, o el que lo reemplace, disponible en la página *web* del SEA, junto con la aplicación de las observaciones listadas a continuación:

### 7.1.1 Solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación de partes, obras y acciones del Proyecto.

Nombre de la capa	Observación
Caminos internos fase de operación	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Lote 7	Mal cargado, rectificado, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_POLIGONOS" does not exist
Ruta RESDOM	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Subfases Proyecto	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_POLIGONOS" does not exist
Masterplan	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Vías cercanas al Proyecto	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Caminos internos fase de construcción	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Ruta Lomo de Toro	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Partes y Obras Proyecto	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_POLIGONOS" does not exist
Ruta Materiales e Insumos	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Ruta A&P	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Ruta RESDOM2	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Polígono Proyecto	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_POLIGONOS" does not exist
Ruta Supervisión	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Acceso temporal IIFF	Mal cargado, rectificar, dado que:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

	"E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Vías de acceso desde Av. San Juan	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Sumideros y Zanjas AALL	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_POLIGONOS" does not exist
Trazado Aguas Lluvias	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Ruta Hormigón	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Ruta Operación	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Trazado Aguas Servidas	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Trazado Agua Potable	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Ruta RESPAL	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Inserir_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPRO D19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Lote 2A	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\SEIA_PARTES_POLIGONOS" does not exist
Ruta Hormigón2	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
Ruta Humectación	Mal cargado, rectificar, dado que:  "E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist

### 7.1.2 Solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación de las áreas de influencia del Proyecto.

Objeto de protección	Nombre de la capa	Observación
Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio > Patrimonio arqueológico > Área de influencia del patrimonio arqueológico	Área de Influencia Arqueología	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Área de influencia de fauna vertebrada	Área de Influencia Fauna	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

		_SEIA_SCHEMA_DEFINITI ÓN
Ecosistemas terrestres > Plantas > Área de influencia de flora	Área de Influencia Flora	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arc gissystem\arcgisinput\Produc cion\Insertar_Capas_SEIA_CA MB.GPServer\extracted\p30\L MSSQLPROD19.sde\CAPAS _SEIA_SCHEMA_DEFINITI ÓN
Medio humano > Sistema de vida y costumbres de grupos humanos > Área de influencia de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos	Área de Influencia Medio Humano	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arc gissystem\arcgisinput\Produc cion\Insertar_Capas_SEIA_CA MB.GPServer\extracted\p30\L MSSQLPROD19.sde\CAPAS _SEIA_SCHEMA_DEFINITI ÓN
Ecosistemas terrestres > Suelo > Área de influencia de suelo	Área de Influencia Suelo	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arc gissystem\arcgisinput\Produc cion\Insertar_Capas_SEIA_CA MB.GPServer\extracted\p30\L MSSQLPROD19.sde\CAPAS _SEIA_SCHEMA_DEFINITI ÓN
Uso del territorio y su relación con la planificación territorial > Uso del territorio y su relación con la planificación territorial > Área de influencia de uso del territorio	Área de Influencia Vialidad	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

		E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 7.1.3 Solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación de la caracterización de la DIA.

Componente ambiental	Nombre de la capa	Observación
Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación > Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación > Monumento natural	Monumento Natural	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación > Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación > Parque nacional	Parques Nacionales	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación > Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación > Reserva nacional	Reservas Nacionales	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación > Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación > Santuario de la naturaleza (AP)	Santuarios de la naturaleza	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

		0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación > Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación > Sitios prioritarios (ley 19.300 art. 11 letra d)	Sitios Prioritarios	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Atractivos naturales y culturales > Atractivos naturales y culturales > Atractivo turístico cultural	Atractivos Turísticos	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Atractivos naturales y culturales > Atractivos naturales y culturales > Zona de interes turístico	Zona ZOIT	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Área de búsqueda anfibios, reptiles y micromamíferos	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Área de búsqueda aves y mesomamíferos	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p3



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

		0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Asio flammeus	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Cámara Trampa	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Liolaemus Tenius	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Puntos escucha avifauna nocturna	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Puntos escucha avifauna nocturna2	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p3



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

		0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Puntos observación aves	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Trampas Sherman	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Trampas Sherman	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Trampas Sherman2	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Transectos búsqueda anfibios	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p3



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

		0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Transectos muestreo fauna	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	Transectos muestreo fauna2	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Plantas > Parcelas de muestreo	Parcelas de muestreo Flora	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Plantas > Formaciones vegetacionales	Unidades Vegetacionales (COT)	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Suelo > Calicatas	Calicatas mecánica de suelos	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p3



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

		0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio > Arqueología > Tracks o recorridos	Track arqueológico	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio > Monumentos Nacionales > Monumentos históricos	Monum. hist	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio > Monumentos Nacionales > Santuario de la naturaleza (MN)	Santuarios	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio > Monumentos Nacionales > Zonas típicas o pintorescas	Zonas típica	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Medio físico > Atmósfera > Niveles de ruido > Receptores de ruido	Receptores ruido	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p3



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

		0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Medio humano > Dimensión antropológica > Sitio de reunión	Entrevistas Medio Humano	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem \arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas _SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p3 0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Medio humano > Dimensión de bienestar social básico > Infraestructura básica	Establecimientos de salud cercanos	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem \arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas _SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p3 0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Medio humano > Dimensión de bienestar social básico > Infraestructura básica	Establecimientos educacionales cercanos	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem \arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas _SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p3 0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION
Medio humano > Dimensión de bienestar social básico > Paraderos o sitios de detención de locomoción colectiva	Paraderos cercanos	Mal cargado, rectificar, dado que:  Error al cargar la estructura de la Tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem \arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas _SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p3 0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEI A_SCHEMA_DEFINITION

## VIII PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En atención a la revisión del documento denominado: ANEXO ADENDA Ciudadana Proyecto Habitacional Mirador El Águila, de la ADENDA, relacionada con el proceso de Participación Ciudadana, se reiteran las siguientes observaciones.

8.1. Se reitera además que:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

El Proponente que deberá considerar para efecto de la elaboración de las respuestas la trazabilidad de la información declarada en la DIA y en ADENDA (incluidos sus ANEXOS), **las cuales deberán ser entregadas de manera descriptiva y detallada, y, en caso de utilizar información contenida en ANEXOS y/o Informes, estos deberán ser indicados como una nota al pie, no obstante la información deberá ser descritas pormenorizadamente, siendo plasmados en la misma respuesta, es decir, no se debe sólo remitir a señalar la ubicación del contenido.** (Énfasis Agregado).

En complemento con lo anterior, **el Proponente deberá mantener el orden y numeración de las observaciones para efecto de la elaboración de las respuestas del presente ICSARA Complementario** (Énfasis Agregado), y, **sus respuestas trazables con las respuestas asociadas al proceso de Participación Ciudadana.**

Es causal de rechazo no subsanar errores, omisiones o inexactitudes, ya que está directamente relacionado a la justificación de no presentación de un EIA y al respaldo del cumplimiento normativo ambiental que le es aplicable.

Según la aplicabilidad del Acuerdo de Escazú que imponen al Estado de Chile en materia de publicidad, acceso a la información y fomento de la participación ciudadana, los ANEXOS deben ser claramente nombrados, ya que una numeración no basta para identificarlos, y las respuestas deben ser autocontenidas, sin referenciar a otros expedientes de Proyectos o ANEXOS del expediente que incluso no cuentan con información.

8.2.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°6 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 1.9), referida a la ubicación de los accesos de camiones y maquinaria durante la fase de construcción del Proyecto, y considerando la preocupación manifestada por la comunidad respecto de los impactos asociados al tránsito de vehículos de obra, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que permita a las vecinas y vecinos entender con precisión dicha información.

En particular, se requiere incorporar cartografía explicativa, en la cual se identifique de manera clara y georreferenciada la ubicación de los accesos de camiones y maquinaria, las vías de ingreso y salida proyectadas, y su relación con la vialidad existente del entorno.

8.3.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°7 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 1.23), referida a la identificación del responsable durante la fase de construcción del Proyecto, y considerando la relevancia de contar con canales de comunicación expeditos frente a eventuales contingencias, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda identificar de manera precisa a dicho responsable.

En particular, se requiere incorporar un número de contacto telefónico de emergencia, disponible durante toda la fase de construcción, así como detallar los canales formales de comunicación para la recepción de consultas, reclamos o situaciones de emergencia por parte de la comunidad.

8.4.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°12 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 30.84), referida a la conectividad vial del Proyecto y su relación con la vialidad existente, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa las soluciones propuestas.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

En particular, se requiere que el Proponente se pronuncie explícitamente respecto de la solicitud de pavimentación en hormigón de calle Recreo, considerando que actualmente presenta baches y hundimientos asociados a la instalación de un colector, aspecto que no fue abordado en la respuesta entregada.

Asimismo, se solicita aclarar si el Proyecto contempla medidas concretas relacionadas con el mejoramiento de dicha vía, o bien justificar técnicamente su no consideración, en el marco de los impactos viales que podría generar la iniciativa.

8.5.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°13 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 1.11), referida a la eventual generación de cortes de calle o desvíos temporales durante la ejecución de las obras, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda conocer con mayor precisión el alcance de dichas intervenciones.

En particular, se requiere entregar mayor detalle respecto de los eventuales cortes de calle o desvíos, indicando, en la medida de lo posible, las vías involucradas, el tipo de afectación prevista, la duración estimada, las etapas del Proyecto en que podrían ocurrir y las medidas de señalización, comunicación y coordinación que se adoptarán para resguardar la circulación vehicular y peatonal, conforme a lo señalado en los antecedentes del ANEXO.

8.6.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°14 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 1.12), referida a la conexión del acceso del Proyecto con la red vial existente, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda identificar adecuadamente las vías involucradas y comprender su relación con las condiciones actuales de congestión del sector.

En particular, se requiere incorporar cartografía explicativa que permita identificar con claridad el Camino Proyectado N°4, su ubicación respecto del Proyecto y su conexión con Camino El Recreo y la vialidad circundante, a fin de facilitar la comprensión de la respuesta por parte de la comunidad.

8.7.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°15 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 1.14), referida a las medidas de seguridad para peatones y vecinos durante la fase de construcción, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa las medidas que se implementarán.

En particular, se requiere describir de forma explícita y detallada cuáles serán las medidas de seguridad dirigidas a peatones y vecinos, tales como señalización, segregación de áreas de tránsito, habilitación de pasos seguros, control de accesos, apoyo para el cruce peatonal y otras acciones que se adoptarán en terreno.

Asimismo, se solicita que la respuesta no se limite a remitir a ANEXOs ni a citar antecedentes documentales de manera genérica, sino que exponga directamente en su contenido las medidas concretas comprometidas, de forma comprensible para la comunidad.

8.8.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°16 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 1.15), referida a la implementación de señalización y personal de apoyo vial durante la fase de construcción, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa las medidas que se implementarán.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

En particular, se requiere describir de forma explícita y detallada las medidas de señalización y el tipo de personal de apoyo vial que se dispondrá, incluyendo su ubicación, funciones, horarios de operación y las etapas del Proyecto en que serán implementadas.

Asimismo, se solicita que la respuesta no se limite a remitir a ANEXOs ni a citar antecedentes de manera general, sino que exponga directamente en su contenido las medidas concretas comprometidas, en términos comprensibles para la comunidad.

8.9.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°17 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 1.7), referida a las medidas de control de polvo y suciedad durante la fase de construcción, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa las acciones que se implementarán.

En particular, se requiere describir de forma explícita y detallada las medidas de control de emisiones de polvo y suciedad, tales como humectación de caminos y superficies, control del transporte de áridos, limpieza de ruedas de camiones, lavado de calles, manejo de acopios, entre otras, indicando además su frecuencia de aplicación y las condiciones en que serán ejecutadas.

Asimismo, se solicita que la respuesta no se limite a remitir a ANEXOs ni a citar antecedentes de manera general, sino que exponga directamente en su contenido las medidas concretas comprometidas, en términos comprensibles para la comunidad.

8.10.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°22 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 15.45), referida a la cuantía y suficiencia de las áreas verdes contempladas en el Proyecto, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa la superficie y características de dichas áreas.

En particular, se requiere detallar explícitamente la superficie total de áreas verdes proyectadas (en m<sup>2</sup>), su distribución dentro del Proyecto y su destinación, indicando además si estas cumplen con las exigencias establecidas en la normativa municipal aplicable.

Asimismo, se solicita justificar técnicamente la suficiencia de las áreas verdes comprometidas, en relación con la cantidad de viviendas proyectadas, y aclarar si estas serán de uso público o privado, incluyendo sus condiciones de acceso y mantención.

8.11.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°23 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 1.10), referida a los efectos del Proyecto sobre el tránsito del barrio durante la fase de construcción, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa los impactos esperados.

En particular, se requiere explicar de forma clara y fundamentada la conclusión señalada, en cuanto a que “el Proyecto no generará impactos significativos sobre la operación del sistema vial durante la fase de construcción”, considerando que esta afirmación se basa en el Estudio Vial Ambiental.

Al respecto, se solicita detallar los principales resultados del análisis de manera comprensible para la comunidad, incluyendo, por ejemplo, variaciones en flujos vehiculares, niveles de servicio, condiciones en horas punta y supuestos considerados en los escenarios evaluados, evitando limitar la respuesta a una conclusión general.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Asimismo, se solicita que la respuesta no se limite a remitir al ANEXO 4.5 ni a otros antecedentes, sino que exponga directamente los elementos centrales que sustentan dicha conclusión, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.12.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°25 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 1.16), referida al riesgo sanitario y al manejo de aguas lluvias del Proyecto, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo se evitarán acumulaciones de agua, anegamientos y posibles afectaciones al entorno.

En particular, se requiere desarrollar con mayor detalle lo señalado respecto del sistema de drenaje de aguas lluvias, especialmente en cuanto a la red de colectores y zanjas de infiltración contempladas, explicando de forma clara cómo operará dicho sistema, dónde se ubicará, cuál será su capacidad y de qué manera permitirá evitar acumulaciones y anegamientos, tanto al interior del Proyecto como en su entorno inmediato.

Asimismo, se solicita que la respuesta no se limite a remitir al ANEXO 2.3 ni a otros antecedentes técnicos, sino que exponga directamente en su contenido los elementos esenciales que permitan comprender el funcionamiento y suficiencia del sistema de manejo de aguas lluvias, en términos accesibles para la comunidad.

8.13.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°26 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 22.54), referida al sistema de evacuación de aguas lluvias y a la capacidad de la red de alcantarillado para absorber la demanda del Proyecto sin afectar al entorno, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo se evitarán escurrimientos hacia las calles aledañas, anegamientos invernales y eventuales colapsos de la red sanitaria del sector.

En particular, se requiere desarrollar directamente en la respuesta el diseño y funcionamiento del sistema de aguas lluvias, explicando de forma clara la red de colectores, las zanjas de infiltración, su capacidad y la manera en que permitirán controlar los escurrimientos superficiales generados por la impermeabilización del suelo y evitar descargas no controladas hacia las vías y sectores vecinos.

Asimismo, se solicita explicar de forma expresa cómo se asegura que las descargas de aguas servidas no colapsarán las cámaras ni la infraestructura sanitaria de los sectores colindantes, precisando los antecedentes técnicos que sustentan dicha afirmación.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a hacer mención a los ANEXOs 2.3 y 2.8, ni a remitir a ellos de forma general, sino que exponga directamente en su contenido los elementos esenciales que permitan comprender el diseño, suficiencia y funcionamiento de ambos sistemas, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.14.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°29 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 30.86), referida al Proyecto de aguas lluvias y alcantarillado y a las acciones destinadas a evitar anegamientos en el sector, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo se abordará esta materia y cuáles son las medidas concretas consideradas.

En particular, se requiere desarrollar directamente en la respuesta el contenido esencial del Proyecto de aguas lluvias y alcantarillado, incluyendo una explicación clara de las obras, medidas y acciones



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

contempladas para evitar anegamientos, sin limitarse a señalar que dichos antecedentes se encuentran contenidos en el ANEXO 2.3 de la presente Adenda.

Asimismo, se solicita explicar de forma comprensible cómo operará el sistema proyectado, de qué manera conducirá y evacuará las aguas lluvias, y cómo se asegura que no se generarán acumulaciones o afectaciones en el entorno.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a remitir al ANEXO 2.3 ni a citarlo de manera general, sino que incorpore directamente en su contenido los antecedentes técnicos esenciales que permitan a la comunidad comprender el diseño, funcionamiento y suficiencia de las medidas propuestas.

8.15.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°37.1 de la Adenda Ciudadana, referida a las medidas para mitigar la migración de fauna y la proliferación de moscas producto de la intervención del terreno, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cuáles serán las medidas concretas que se adoptarán frente a estas situaciones.

En particular, se requiere que el Proponente se pronuncie expresamente respecto de las medidas de manejo y control asociadas a la posible migración de roedores, conejos, culebras, aves y otra fauna presente en el área de intervención, indicando de qué manera se abordará esta situación durante la fase de construcción.

Asimismo, se solicita que el Proponente se refiera específicamente al control de vectores, en especial a la eventual proliferación de moscas asociada al movimiento de tierra en suelos de uso agrícola con aplicación previa de abonos naturales, aspecto que fue expresamente planteado en la consulta y que no fue abordado de manera directa en la respuesta entregada.

8.16.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°39.2 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 27.72), referida a la implementación de medidas para mitigar el impacto ambiental a largo plazo, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa las acciones que se adoptarán en el tiempo.

En particular, se requiere que el Proponente incorpore antecedentes detallados respecto de las medidas ambientales de largo plazo asociadas a los distintos componentes evaluados, tales como calidad del aire, ruido, aguas lluvias, gestión de residuos, áreas verdes, biodiversidad y otros aspectos pertinentes, considerando que la respuesta entregada se centra principalmente en el impacto vial, sin abordar de manera integral los demás factores ambientales del Proyecto.

Asimismo, se solicita explicar de qué manera los análisis ambientales realizados sustentan la definición de dichas medidas, indicando las acciones concretas, su duración, mecanismos de seguimiento y control, así como su efectividad en la mitigación de impactos a largo plazo.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a una descripción general ni a un solo componente, sino que desarrolle de forma integral las medidas ambientales comprometidas, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.17.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°40 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 26.62), referida a la fiscalización del cumplimiento de las medidas de mitigación de polvo en una zona saturada por MP10 y MP2,5, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo se asegurará el cumplimiento efectivo de dichas medidas.

En particular, se requiere detallar los mecanismos de fiscalización y control en tiempo real asociados al humedecimiento de faenas y al transporte de áridos, indicando cómo se verificará su cumplimiento durante la ejecución de las obras, quién será el responsable de dicha supervisión y qué procedimientos se aplicarán en caso de incumplimientos.

Asimismo, se solicita incorporar información sobre sistemas de monitoreo, registros de control, frecuencia de inspecciones y eventuales medidas correctivas, así como cualquier coordinación con autoridades competentes, considerando la condición de saturación ambiental de la comuna.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a una descripción general de medidas, sino que desarrolle de manera concreta y verificable los mecanismos que garantizarán su implementación y cumplimiento efectivo, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.18.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°41 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 26.63), referida a la solicitud de instalar una estación de monitoreo de calidad del aire en el perímetro del Proyecto durante toda la fase de construcción y de disponer públicamente sus resultados, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo se evaluará y controlará este componente ambiental.

En particular, se requiere que el Proponente se pronuncie de forma expresa sobre la factibilidad de implementar un sistema de monitoreo de calidad del aire durante la fase de construcción, indicando si se contempla o no la instalación de una estación o algún mecanismo equivalente de seguimiento ambiental, y justificando técnicamente su decisión.

Asimismo, se solicita incorporar mayor detalle respecto de las medidas de monitoreo, control y seguimiento de material particulado, especialmente considerando que la comuna de Machalí se encuentra en condición de saturación por MP10 y MP2,5, señalando los parámetros a controlar, la periodicidad de medición, los puntos de monitoreo, la forma en que se verificará el cumplimiento normativo y las medidas correctivas que se adoptarían en caso de detectarse desviaciones.

Adicionalmente, se requiere aclarar de qué manera la información ambiental generada será puesta a disposición de la comunidad, indicando si los datos serán públicos, accesibles y actualizados, así como los canales mediante los cuales los vecinos podrán conocerlos.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a una referencia general sobre modelaciones o medidas de mitigación, sino que desarrolle directamente las acciones concretas de monitoreo, seguimiento, acceso a la información y control ambiental comprometidas, en términos claros y comprensibles para la comunidad.

8.19.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°43 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 1.13), referida a la aprobación del estudio de impacto vial del Proyecto, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa el estado del estudio y sus principales conclusiones.

En particular, se requiere incorporar en la respuesta los antecedentes principales del Estudio Vial Ambiental, tales como los escenarios evaluados, las principales vías analizadas, los flujos proyectados, los niveles de servicio obtenidos y las conclusiones respecto al comportamiento de la



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

red vial, evitando limitar la respuesta a la sola indicación de que dichos antecedentes se encuentran en un ANEXO.

Asimismo, se solicita aclarar expresamente si el estudio cuenta con aprobación por parte de la autoridad competente, indicando su estado de tramitación y validación, junto con los organismos involucrados.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a remitir al ANEXO correspondiente ni a citarlo de manera general, sino que exponga directamente en su contenido los elementos esenciales que permitan comprender el alcance, resultados y estado del estudio, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.20.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°45 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 5.32), referida a la existencia de un Estudio de Capacidad Vial actualizado que considere el aumento de aproximadamente 381 viviendas y su aporte a los flujos vehiculares del sector, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa los antecedentes evaluados.

En particular, se requiere explicar de forma explícita si existe un estudio de capacidad vial actualizado, detallando sus principales resultados, tales como flujos vehiculares proyectados, vías analizadas, condiciones en horas punta y conclusiones respecto de la capacidad de la red vial para absorber la demanda generada por el Proyecto.

Asimismo, se solicita que la respuesta no se limite a hacer mención o remitir a ANEXOs, sino que incorpore directamente en su contenido los antecedentes técnicos esenciales que permitan comprender el análisis realizado y sus conclusiones, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.21.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°50 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 10.40), referida al impacto del aumento del flujo vehicular asociado a la construcción de 381 viviendas y locales comerciales, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa los efectos del Proyecto sobre la congestión vial del sector.

En particular, se requiere desarrollar explícitamente los resultados del análisis contenido en el ANEXO 2.2 de la Adenda, explicando de forma clara cómo el aumento proyectado de población y vehículos impactará las vías existentes, especialmente en condiciones de hora punta, y de qué manera se evaluó la capacidad de la infraestructura vial actual.

Asimismo, se solicita detallar las conclusiones del análisis respecto a la suficiencia de las medidas propuestas, considerando que la observación plantea que la incorporación de semáforos no sería suficiente para mitigar la congestión, requiriéndose eventualmente mejoras estructurales en la vialidad.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a remitir al ANEXO 2.2 ni a citarlo de manera general, sino que incorpore directamente en su contenido los antecedentes técnicos relevantes, en términos claros y accesibles para la comunidad, permitiendo comprender cómo se abordará el impacto vial generado por el Proyecto.

8.22.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°51 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 11.41), referida al riesgo que el Proyecto podría generar sobre la calidad de vida de quienes habitan,



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

trabajan y estudian en la comuna, en atención a la situación de saturación y fragilidad vial de Avenida El Recreo, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo se abordará esta problemática.

En particular, se requiere que el Proponente aclare de forma expresa si contempla la materialización de una vía adicional de conectividad ubicada al norte de las vías existentes, o cualquier otra solución estructural que permita absorber de mejor manera los flujos proyectados y reducir la presión sobre Avenida El Recreo.

Asimismo, se solicita incorporar cartografía explicativa, en la cual se represente de manera clara dicha vía adicional, su trazado, ubicación, conexión con la red vial existente y su relación con el Proyecto y el entorno inmediato, a fin de que la comunidad pueda comprender adecuadamente la solución planteada.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a una referencia general a medidas viales o a antecedentes contenidos en ANEXOs, sino que exponga directamente y de manera comprensible si existe o no una propuesta concreta de nueva conectividad, junto con su justificación técnica y territorial.

8.23.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°54 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 21.51), referida a la relación del Proyecto con las necesidades de seguridad, acceso a servicios de salud y problemáticas de tránsito del sector, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo el Proyecto se vincula con estas materias.

En particular, se requiere que el Proponente se pronuncie expresamente sobre la relación del Proyecto con la capacidad de acceso expedito a centros de salud, la disponibilidad de servicios de seguridad pública y las condiciones de tránsito del sector, considerando que estos elementos fueron planteados de manera directa en la observación ciudadana.

Asimismo, se solicita explicar de forma comprensible si el análisis vial y territorial efectuado consideró las necesidades de conectividad asociadas a situaciones de emergencia, acceso a equipamientos de salud y condiciones de seguridad del entorno, así como las medidas o antecedentes que sustenten dicha evaluación.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a mencionar el ANEXO 2.2 de la Adenda ni a remitir a dicho antecedente de manera general, sino que incorpore directamente en su contenido los elementos esenciales que permitan comprender la relación del Proyecto con las materias observadas, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.24.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°55.1 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 22.52), referida al impacto vial crítico y a la saturación de Avenida San Juan producto del flujo vehicular que generaría el Proyecto, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa la relación del Proyecto con las condiciones actuales de congestión del sector.

En particular, se requiere que el Proponente se pronuncie de forma expresa sobre el efecto que tendría la incorporación de 381 nuevas viviendas en los tiempos de desplazamiento y en la operación de Avenida San Juan, especialmente en horarios punta, considerando la situación de congestión ya existente y la presencia de establecimientos educacionales que intensifican dicha condición.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Asimismo, se solicita explicar de manera clara cómo fue evaluado este escenario en el análisis vial, incluyendo los principales antecedentes, supuestos y conclusiones que permitan comprender si el Proyecto agravará o no la saturación ya observada por la comunidad.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a mencionar el ANEXO 2.2 de la Adenda ni a remitir a dicho antecedente de manera general, sino que incorpore directamente en su contenido los elementos esenciales del análisis y sus resultados, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.25.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°56.3 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 25.59), referida a la evaluación de los impactos ambientales asociados al aumento de vehículos y de la locomoción colectiva, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa si dichos impactos han sido debidamente evaluados, considerando el contexto de saturación existente en la comuna.

En particular, se requiere desarrollar de forma explícita los resultados del análisis contenido en el ANEXO 4.5 de la Adenda, explicando de manera clara cómo el aumento proyectado de flujos vehiculares incide en variables ambientales tales como calidad del aire, ruido y condiciones de operación vial, especialmente en escenarios de hora punta.

Asimismo, se solicita detallar los supuestos, metodologías y principales conclusiones del análisis, indicando si se consideró la situación actual de congestión y emergencia comunal, y de qué manera se determinó que los impactos serían o no significativos.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a remitir al ANEXO 4.5 ni a citarlo de manera general, sino que incorpore directamente en su contenido los antecedentes técnicos relevantes que permitan comprender el análisis realizado y sus conclusiones, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.26.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°63 de la Adenda Ciudadana, referida a la presunción de que el Proyecto podría afectar de manera significativa y negativa la calidad de vida de la comunidad, particularmente en relación con la congestión vial, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa la justificación entregada.

En particular, se requiere que el Proponente justifique de forma explícita y fundamentada por qué el Proyecto no generaría un impacto significativo en la calidad de vida en materia de congestión vial, considerando las condiciones actuales de saturación del sector descritas por la comunidad.

Asimismo, se solicita desarrollar directamente en la respuesta los principales resultados del análisis contenido en el ANEXO 4.5 de la Adenda, explicando de manera clara los supuestos, metodologías, escenarios evaluados (incluyendo horas punta) y conclusiones que sustentan dicha afirmación.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a mencionar el ANEXO 4.5 ni a remitir a él de forma general, sino que incorpore directamente en su contenido los antecedentes técnicos esenciales que permitan comprender la justificación entregada, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.27.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°64 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 29.81), referida a la severa congestión vehicular y a los extensos tiempos de desplazamiento entre Machalí y Rancagua en horarios punta, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo el Proyecto se relaciona con dicha situación y cuáles serían sus efectos sobre la movilidad del sector.

En particular, se requiere entregar mayor información respecto de la evaluación realizada sobre los tiempos de viaje, niveles de congestión y condiciones de operación vial en horarios punta, especialmente en los tramos y horarios señalados por la observación ciudadana, indicando de qué manera estos antecedentes fueron considerados en el análisis del Proyecto.

Asimismo, se solicita explicar con mayor detalle cómo la incorporación de los flujos vehiculares asociados al Proyecto incidirá en las condiciones actuales de circulación, incluyendo el acceso por Avenida El Recreo, la conexión con Avenida San Juan y la interacción con la vialidad ya saturada del sector.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a una conclusión general, sino que incorpore directamente en su contenido los antecedentes técnicos esenciales, resultados y fundamentos que permitan comprender de manera clara y accesible la relación del Proyecto con la congestión observada por la comunidad.

8.28.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°65 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 30.83), referida a las medidas para evitar la saturación de calle El Recreo producto del aumento de vehículos asociados al Proyecto, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo se abordará esta problemática.

En particular, se requiere detallar explícitamente las medidas concretas que se implementarán para evitar la saturación de calle El Recreo, considerando las condiciones actuales de congestión descritas por la comunidad y el incremento proyectado de flujos vehiculares.

Asimismo, se solicita desarrollar en la respuesta los principales resultados del análisis contenido en el ANEXO 4.5 de la Adenda, explicando de manera clara cómo se evaluó el impacto del Proyecto sobre dicha vía, cuáles son los flujos proyectados, las condiciones en horarios punta y las conclusiones respecto de su capacidad.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a mencionar el ANEXO 4.5 ni a remitir a él de manera general, sino que incorpore directamente en su contenido los antecedentes técnicos y medidas específicas que permitan comprender cómo se evitará la saturación de calle El Recreo, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.29.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°75 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 26.65), referida a la intensidad de los pozos de sondeo arqueológico realizados, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa los alcances de la prospección efectuada.

En particular, se requiere describir de forma explícita la metodología utilizada, incluyendo la cantidad de pozos de sondeo ejecutados, su profundidad, distribución espacial, criterios de ubicación y la intensidad del muestreo aplicado en el área del Proyecto.

Asimismo, se solicita que el Proponente explique de manera clara la información presentada en la imagen incorporada en la respuesta, ya que esta no resulta comprensible para la comunidad sin una adecuada interpretación, indicando qué representa, cómo se relaciona con el área de intervención y qué conclusiones se derivan de ella.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a remitir al Informe de Arqueología contenido en el ANEXO 4.1, sino que incorpore directamente en su contenido los antecedentes esenciales que permitan comprender el alcance, resultados y suficiencia de los sondeos realizados, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.30.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°76 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 26.66), referida a la solicitud de monitoreo arqueológico permanente durante las etapas de excavación y movimiento de tierra, así como al detalle del Protocolo de Hallazgos No Previstos, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo se abordará esta materia durante la ejecución del Proyecto.

En particular, se requiere que el Proponente se pronuncie expresamente sobre la procedencia o improcedencia de implementar monitoreo arqueológico permanente durante todas las actividades que involucren remoción de suelo, excavaciones y movimientos de tierra, indicando la justificación técnica que sustenta su respuesta.

Asimismo, se solicita describir de manera clara y detallada el Protocolo de Hallazgos No Previstos, indicando las acciones que se adoptarán en caso de detectarse elementos de interés arqueológico, los responsables de su aplicación, las medidas de paralización o resguardo que correspondan y la forma en que se informará a la autoridad competente.

Adicionalmente, se requiere explicar cómo fue evaluada la condición del subsuelo profundo y de qué manera dicha evaluación permite descartar o dimensionar riesgos arqueológicos asociados a las obras, considerando la inquietud planteada por la comunidad en esta materia.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a hacer mención al Informe de Arqueología adjunto en el ANEXO 4.1 ni a remitir a dicho antecedente de manera general, sino que incorpore directamente en su contenido los elementos esenciales que permitan comprender el análisis efectuado, las medidas previstas y el protocolo aplicable, en términos claros y accesibles para la comunidad.

8.31.- Según lo establecido en la respuesta a la consulta N°80 de la Adenda Ciudadana (ID-SEA 18.48), referida al aumento de la congestión vehicular derivado de la construcción de aproximadamente 300 viviendas y la necesidad de soluciones viales previas a la materialización del Proyecto, se solicita al Proponente mejorar y ampliar la respuesta en lenguaje claro y comprensible, de modo que la comunidad pueda entender de manera precisa cómo se abordará esta problemática.

En particular, se requiere desarrollar explícitamente los antecedentes y resultados contenidos en los ANEXOS 2.2 y 4.5 de la Adenda, explicando de forma clara cómo el aumento proyectado de flujos vehiculares impactará la red vial existente, especialmente en condiciones de hora punta, y cuáles son las conclusiones respecto a la capacidad de dicha infraestructura para absorber la demanda adicional.

Asimismo, se solicita detallar las medidas concretas de mitigación o mejora vial consideradas, indicando si estas son suficientes para enfrentar el escenario de congestión descrito por la comunidad, o bien justificar técnicamente su alcance y limitaciones.

Finalmente, se solicita que la respuesta no se limite a remitir a los ANEXOS 2.2 y 4.5 ni a citarlos de manera general, sino que incorpore directamente en su contenido los antecedentes técnicos esenciales, resultados y medidas propuestas, en términos claros y accesibles para la comunidad.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>

**YAMAL KARIM SUEZ MUÑOZ  
DIRECTOR/A REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O HIGGINS**

LSP

Distribución:

CC:

Ana María Acuña Silva (Oficial de Partes) <aacuna.6@sea.gob.cl>

Antonio Emiliano González Soto (Coordinador de PAC) <agonzalez.6@sea.gob.cl>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168536038>